ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 99
Jueves 17 de noviembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 99
Jueves 17 de noviembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Izquierdo Sandí, Óscar	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 98. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
EXPEDIENTE N.° 23.465, REFORMA EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 227 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 16

SEGUNDA PARTE 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23
PRIMER DEBATE 23
EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023 24
PRIMEROS DEBATES: 58
EXPEDIENTE N.° 21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE 58

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 99.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 98

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 98.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder, por cinco minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Señor presidente, muchas gracias.

Un saludo muy cordial a todas las personas que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Hoy les voy a hablan un poquito acerca del envejecimiento poblacional y persona adulta mayor.

Costa Rica es un país con un proceso claro y acelerado de envejecimiento poblacional, ya que aproximadamente doce de cada cien personas tienen sesenta años o más. La baja en la tasa de fecundidad y el aumento de la esperanza de vida que se produjeron desde el año 1950 y generó una disminución en el número de nacimientos.

Lo anterior repercute en una reducción de la población joven y, como consecuencia, el aumento acelerado de la proporción de las personas con sesenta años…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, un segundo nada más.

Una instancia a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para tratar de mantener lo que habíamos conversado el otro día, el mayor respeto para las personas que están haciendo uso de la palabra, por favor.

Puede continuar, diputado.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Costa Rica es claro y acelerado de envejecimiento poblacional, ya que aproximadamente doce de cada cien personas tienen sesenta años o más. La baja en la tasa de fecundidad y el aumento de la esperanza de vida que se produjeron a partir del año 1950 generó una disminución en el número de nacimientos.

Lo anterior repercute en una reducción de la población joven y esto como consecuencia en el aumento acelerado de la proporción de las personas con sesenta años o más de edad.

De acuerdo con la Política de envejecimiento y vejez de Costa Rica en el año vigente las personas de sesenta años y más representan un veintiún por ciento de esta población. En el caso de la región Central, es el área geográfica con mayor cantidad de personas adultas mayores y con el proceso de envejecimiento más avanzado.

Un dato interesante, y no menos importante, es que ha venido en aumento la proporción de personas adultas mayores que viven solos o únicamente con sus parejas.

El proceso de envejecimiento en Costa Rica refleja la diversidad étnica que existe en nuestro país, puesto que contamos con personas adultas mayores afrodescendientes, indígenas y migrantes, cuya información es importante de analizar.

Para el año 2050, se espera que veinticinco de cada cien habitantes tengan la edad de sesenta años o más, generando un incremento en la tasa de longevidad del veinte por ciento; el doble de la cantidad actual. A su vez, la población joven de nuestro país tendrá una disminución considerable para ese mismo año, lo que condiciona el futuro de las personas adultas mayores.

En mi condición como diputado de la República y presidente de la Comisión Permanente Especial de las Personas con Discapacidad y Adulto Mayor, veo con

mucha preocupación que como Estado y sociedad no nos estamos preparando para atender las demandas de la población a la cual me he referido, y que por sí solas son derechos que históricamente han sido violentados.

Por ejemplo, en el tema de pensiones, el mal manejo de los fondos y reservas del seguro social amenazan el régimen de invalidez, vejez y muerte. Por otro lado, envejecer con calidad de vida empieza a manifestarse como todo un reto para las instituciones en el área de salud, puesto que entre el 2008 y el 2018 se registró un aumento del sesenta y cuatro por ciento en las consultas de personas de sesenta años o más. Se estima que para el año 2050 estas cifras se multipliquen por cuatro, lo cual comprometerá la sostenibilidad del sistema de servicios de salud.

Además, esta población requiere de espacios idóneos para su diario vivir. Esto me hace pensar en el gran desafío de poder brindarles ciudades amigables e inclusivas, pues la falta de organización en estas tiene efectos directos en la población, especialmente en las personas adultas mayores.

En fin, existe una larga lista por mencionar. Dicho todo lo anterior, hago un llamado a todas las autoridades, gobiernos locales y a la misma sociedad para que tomemos las previsiones necesarias y urgentes, para que de esta manera se puedan garantizar los derechos de estas personas que tanto lo requieren.

Es nuestro deber retribuirles todo lo que en su momento hicieron por nosotros.

Gracias, presidente, y me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo hoy quería comentarles sobre un evento que de hecho acabamos de cerrar, que hicimos un congreso del futuro, anticipando al futuro. Y este, básicamente, era uno de los proyectos que teníamos desde que iniciamos el trabajo en la Asamblea Legislativa, porque una preocupación que yo tenía era no quedarme en lo inmediato del día a día.

Porque, a veces, en el trabajo legislativo nos enfocamos mucho en cuál es la moción que se va a ver hoy, cuál es el proyecto que se va a ver hoy, pero a veces es difícil levantar la mirada más allá del horizonte del corto plazo y esa era la idea con el congreso.

También, tener una discusión académica en el foro de la institución más política de nuestro país, que es la Asamblea Legislativa, para tener discusiones más amplias que no estuvieran ligadas a proyectos de ley en específico, porque otra preocupación que tenía es que cuando estamos hablando en el contexto de proyectos de ley la variable que se vuelve principal tiene que ver con la viabilidad. Pero a veces hay que tener conversaciones que no necesariamente tengan ese límite de que es viable y que no es viable en este momento y además quería tener conversaciones amplias no solo con personas de la política como lo somos nosotros, sino también expertos y expertas de alto nivel, personas de oenegés personas que han tenido cargos públicos pero que ahora trabajan en otro lado e incluso diferentes disciplinas, tuvimos representantes de filosofía y ética que me pareció muy interesante a la hora de pensar sobre el futuro.

Algo muy interesante es que la prospectiva que es lo que hemos estado aprendiendo los últimos días que es la disciplina que mira hacia el futuro tiende a tener un concepto que es señales débiles, y son esas señales que tal vez no todos reconocemos, pero que empiezan a mostrar las tendencias de hacia dónde va el mundo y que muchas de estas señales pueden durar entre cinco y diez años en manifestarse y bueno para nosotros qué significa eso verdad en nuestro trabajo legislativo que es por cuatro años tuvimos tres días de mesas de trabajo el primer día hablamos sobre derechos humanos y transición demográfica en ese en ese sentido me complace mucho lo que habla hoy el diputado Salas porque ese fue uno de los temas y uno de los desafíos que se mencionó es cómo las personas adultas mayores hay que tener en cuenta que pueden tener desafíos sobre el sentido de la vida y la soledad, y que eso debe ser parte de la conversación sobre transición demográfica así como preocupaciones sobre las bajas tasas de fecundidad que está teniendo nuestro país.

En el día dos hablamos de economía y el futuro del trabajo y algo muy interesante que dijo uno de los participantes es que si bien es cierto la educación debe ser una de las prioridades de nuestro país, sino la prioridad sí la realidad es que la educación dura varias décadas en tener sus efectos entonces de ahí a que se muestren los efectos de cambios en la educación qué vamos a hacer para movernos hacia el futuro y a donde queremos encaminar nuestro país.

Y hoy que fue el último día tuvimos las mesas sobre riesgos existenciales e inteligencia artificial y algo muy interesante que me quedó de las mesas de hoy es que la misma actividad puede ser un riesgo existencial y una gran oportunidad entonces por ejemplo cuando hablamos de inteligencia artificial cómo potenciarla de forma tal que saquemos las oportunidades y no que la inteligencia artificial se convierta en un potencial riesgo a nuestra especie.

De todo esto lo que podemos concluir es que la situación de los países no solo de Costa Rica tiene una alta complejidad y como nosotros desde la Asamblea Legislativa podríamos lidiar con esa complejidad porque a veces al ir proyecto de

ley en proyecto de ley en específico me preocupa que no necesariamente estamos llegando a esa complejidad pero entonces una de las conversaciones abiertas que espero que tengamos en los próximos meses es cómo desde nuestro trabajo del día a día tomar en cuenta esa consideración de complejidad, y algo que me encantó es que lo hablaba un panelista hoy que muchos de estos retos son retos de la imaginación que tiene que ver también con cambiar los paradigmas y las formas de pensar y de sentir de una sociedad que me pareció muy interesante.

Ya para finalizar quiero agradecer a los compañeros y compañeras que se sumaron a este esfuerzo que participaron o que también mandaron a representantes de sus despachos y espero que como contribución del despacho nuestro ir más allá de que esto sea un evento en específico y que más bien promovamos una forma en que las discusiones vayan permeando proyectos de ley y también todo el quehacer legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara Montserrat por cinco minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros y a todas las personas que nos miran por las diferentes plataformas.

A pesar de los múltiples avances mundiales en materia de tecnología, industria, ciencia y cadenas de abastecimiento poner fin al hambre sigue siendo una tarea pendiente de nuestro país, de acuerdo con estimaciones de la ONU aproximadamente un ocho punto nueve por ciento de la población padece de hambre y desnutrición, este no es un indicador aislado, sino que guarda una profunda relación con otras problemáticas como la pobreza y la desigualdad.

Basta ver el estudio presentado ayer por el estado de la nación donde vemos la creciente brecha social que estamos hoy y no estamos viendo cómo construimos para erradicarla, es entonces cuando en el marco de esta política pública cobramos especial importancia en el tema de la seguridad alimentaria y nutricional.

De acuerdo con la FAO esto consiste en que todas las personas tengan un acceso físico, social y económico a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para poder satisfacer las necesidades nutricionales y así llevar una vida activa y saludable, el objetivo número dos de desarrollo sostenible, cero hambre coloca en el centro de sus metas a la producción agrícola y a los ingresos de las personas productoras de alimentos, este aspecto es fundamental para abordar la seguridad

alimentaria y nutricional con una perspectiva enfocada en las poblaciones más vulnerables.

Para el año 2030 deberíamos lograr que todas las poblaciones mujeres, pueblos indígenas, productores, familiares, pescadores, entre otros cuenten con acceso equitativo a las tierras de insumos e insumos agrícolas pero además a los servicios financieros y a las oportunidades de generar valor añadido, el reto no es menor, pues a la tarea de poner fin al hambre se suman otros factores como la crisis climática y los acelerados cambios demográficos, esto quiere decir que lejos de estar pensando en debilitar a nuestras personas productoras y sistemas de abastecimiento debemos visualizar a un sector agrícola fuerte, moderno y capaz de responder a los múltiples desafíos que supone la protección de los ecosistemas y la adaptación climática.

A pesar de los muchos beneficios de una política fuerte de seguridad alimentaria y nutricional trae no solo a las a las personas, trae también prosperidad y por supuesto un ambiente mejor de bienestar que hoy Costa Rica debería estar alentando, de acuerdo con el último informe de la FAO para el país también en la región una de cada seis personas que habitan nuestro territorio nacional carece de al menos una de las tres comidas al día la tendencia de inseguridad alimentaria moderada o severa para nuestro país es de alrededor de ochenta mil personas cifra que se viene manteniendo constante o incluso antes de la pandemia en números más duros un cuarenta y siete por ciento de hogares costarricenses experimentan inseguridad alimentaria al año. Para explicar esta preocupación y esta situación me permito retomar un punto con el cual inicié.

La alimentación no puede verse separada de otras situaciones a diario que debemos abordar, como lo son la pobreza, el desempleo, la falta de vivienda digna, las desigualdades, entre muchas otras. Sumo una más de vital importancia, la situación del sector agrícola. El apoyo que demos a los pequeños productores de nuestras políticas públicas, hoy tiene un impacto bastante relevante sobre nuestra seguridad alimentaria y nutricional como país.

El sector agropecuario fue uno de los más afectados por la pandemia y debe ser uno de los prioritarios sobre los cuales tenemos que procurar su reactivación; esto sumado a la necesidad de estimular la producción e inversión en zonas rurales y costeras y la necesidad imperante de promover el registro y la homologación de agroquímicos con el fin de combatir los problemas fitosanitarios.

Asimismo, quiero dejar planteada la importancia de que como país contemos con una ley marco de seguridad alimentaria y nutricional, por medio de la cual podamos incorporar a las instituciones del sector agrícola en la elaboración de planes nacionales sobre seguridad alimentaria.

Dentro de las muchas cosas que nos mostró esta pandemia, compañeras y compañeros, está la importancia de apoyar y defender a nuestro sector agrícola.

Fortalezcámoslo y transformémoslo, nuestros programas de abastecimiento, nuestras cadenas de valor.

Desde mi despacho también contamos ya con una mesa de cero hambre y estamos sumando a otros diputados y diputadas. Invitados están.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, don Gilberth, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses.

Días atrás hemos venido escuchando con gran preocupación, congoja, y tanto nuestros diputados Geison como Katherine que representan a la provincia de Limón, pero hoy yo creo que todos debemos volver los ojos al mar.

Volver nuestra mirada a esas provincias costeras, a esos grandes puertos y sobre todo a la imposibilidad de generar empleo que viven hoy nuestros vecinos y nuestras vecinas de esta linda provincia de Limón, en donde los mismos empleados le han sometido al señor presidente de la República propuestas para elevar considerablemente los ingresos que puede producir una gran institución como lo es Japdeva. Y es que debemos defender la institucionalidad y es que debemos, también, como responsabilidad atender las obligaciones de nuestro pueblo.

El señor presidente de la República señaló en una manifestación pública que iba a atender las inquietudes y que iba a resolver y que iba a rescatar a Japdeva. Pero, señores, hoy se está desmantelando, hoy se está dejando familias y hoy estamos dejando más pobreza. Así no se resuelven los problemas de nuestro país. Así no se resuelve la pobreza. Así no se resuelve el desempleo. Así, señores, puntualmente, no resolvemos nada.

Los empleados han hecho una propuesta de generar más de once mil millones al año. Pero también tenemos un canon con cincuenta y cinco mil millones de colones en estos momentos sin utilizar.

Bueno, ahí debe invertirse los recursos y únicamente en la provincia de Limón para generar empleo, para generar productividad. Y si tenemos que trasladar funcionarios a otras actividades, a otros productos, a otras acciones, a otras instituciones, hagámoslo, protejámoslo.

Pero vean la irresponsabilidad que tuvo el Gobierno anterior y que está teniendo este Gobierno. Desde el año 2019, con la Ley 9764, se planteó una propuesta de reorganización, de mejora, de eficiencia y, por supuesto, de llevar a una institución a los mejores niveles. Se dio un plazo de dos meses para que se llevaran a cabo los traslados horizontales, se llevara a cabo la reestructuración y se efectuara un proceso como Dios manda.

Pero así, señores, de irresponsables estuvo la Administración anterior, como está esta, haciendo despidos. Si alguien denuncia a otra persona, haciendo despidos si es testigo en un proceso porque a una persona la despidieron en forma irrazonable, irregular, y también haciendo despidos por persecución política, muy probablemente.

Porque este Gobierno no tiene partido y quiere crear un partido a costas de la incertidumbre, de la amenaza y, por supuesto, de poder tomar posesión donde no ha tenido el liderazgo, la capacidad para hacer las cosas.

Démosle a Limón lo que es de Limón. Protejamos la institucionalidad, protejamos a Japdeva, defendamos a Japdeva. Aquí, señores, los limonenses merecen no solamente respeto, sino también son ciudadanos de nuestro país que también merecen el cuidado y la atención, y desde aquí de la Asamblea Legislativa, limonenses, estamos con ustedes y luchamos con ustedes y estamos de frente con ustedes.

Venimos a luchar por las desigualdades, por las injusticias y no podemos quedarnos callados ante estas injusticias. No podemos quedarnos callados cuando vemos que hay una cantidad enorme de demandas, de situaciones que se están dando y el señor presidente y el Poder Ejecutivo no toma ninguna decisión.

Nos han hecho tres propuestas. Las propuestas es que se suspenda de forma inmediata los despidos infundados e ilegales, para no generar mayores problemas a la institución. Que se analice la legalidad de lo actuado y que no se sigan con los despidos. Que si hay que hacer una reorganización, que se haga con fundamento y argumento. Y se solicita la destitución de la presidenta ejecutiva de Japdeva. Ya es mucho lo que una persona ineficiente, inapta, está haciendo y que está causando a esta provincia.

Señor presidente de la República, actúe en forma…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Carlos Andrés Robles, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros.

Hace unos cuantos días atrás me corresponde, responsablemente, como militante activo y diputado de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, hacer la denuncia del gran robo que le hacen a Puntarenas, por dos kilómetros, de dos kilómetros, un proyecto de dos kilómetros seis millones de dólares y llevan dos años haciendo esto. Y qué teníamos, una acera y cien metros de asfalto.

Pero hoy yo voy a hacerle una invitación particular a un compañero a quien le tengo una gran estima y he visto trabajar mucho en las actividades de su provincia, mi compañero Danny Vargas, de Guanacaste, del partido oficialista.

Yo creo que Danny, Daniel, perdón, al igual que este servidor tiene que recorrer la ruta 1 y le hablo del tramo entre Limonal y Barranca, ese proyecto…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Permítame, me informan que no hay cuórum.

Vamos a que corra el término reglamentario, ya ahorita retoma la palabra.

Tenemos cuórum, por favor, ruego a los diputados ocupar sus curules para…, ruego a los diputados ocupar sus curules, por favor, para continuar.

Tiene la palabra el diputado Carlos Andrés Robles Obando, por cuatro minutos; puede continuar, diputado.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Hace unos cuantos días yo les hablé del gran robo que le hicieron a Puntarenas. Un robo descarado completo, por dos kilómetros seis millones de dólares, un sesenta y tres por ciento de ejecución presupuestaria y lo que tenemos es una acera y cien metros de asfalto.

Esa denuncia que hice yo aquí, en el Plenario, me permitió conocer un poco más de los grandes atropellos que le hacen a mi Puntarenas, y es por esa razón que ahora hice mención de mi compañero Daniel Vargas, de Guanacaste, y lo digo porque lo he visto trabajar muy activamente.

Y lo digo por esto, el tramo entre Limonal y Barranca, ese tramo comprende un proyecto de ciento ochenta y dos quinientos setenta y dos cero sesenta millones de dólares. Ese proyecto está realizándolo la empresa H Solís, y esa empresa hoy

adeuda a los subcontratados, entre vagoneteros, maquinaria y equipo amarillo, excavadoras, backhoe y de todo, la suma de mil millones de colones.

Y a todos aquellos empleados que subcontratan también y que contrata la empresa H Solís, van a pasar este diciembre y este mes sin su salario, sin su aguinaldo, y sin sus prestaciones.

Pero resulta que a la empresa no le han dejado de pagar, a la empresa le siguen pagando, pero a esa gente que fue generosa con el partido de Gobierno, y con este servidor votando en las urnas por nosotros para que los representemos, hoy acuden a este servidor y es por eso que yo menciono a mi compañero Daniel, para decirle démosle la cara a esa gente para ir a defenderlos de este gran atropello, de este gran robo que le está haciendo la empresa H Solís a los empleados puntarenenses.

Porque a ellos sí les están pagando, a ellos sí les pagan avances que no están cumpliendo, porque resulta que, en este tramo, entre Limonal y Barranca, hay una gran cantidad de accidentes, una serie de accidentes gravísimos que ocurren por la falta de controles, por la falta de seguridad. Y el montón de cosas que han ocurrido en este tramo son simple y sencillamente un descuido de la no fiscalización, de la falta de fiscalización, que se está haciendo en este importante proyecto.

No puede ser, y lo dije en el Consejo de Gobierno de Puntarenas, no nos regalen nada, pero no nos roben, les estamos robando a la gente más humilde. Esa gente no va a tener aguinaldo, no va a tener salario y esas familias están esperando pan en sus hogares, pan en sus mesas.

Y este Gobierno no se puede cegar y nosotros, desde la bancada de la Unidad Social Cristiana, vamos a dar la cara y es por eso que hago esa extensión. Y le digo, don Francisco Nicolás, usted que ha sido un hombre valiente, denuncie, denuncie conmigo este atropello que le están haciendo al pueblo puntarenense, porque no se puede permitir que sigan atropellando a la gente más humilde.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por cinco minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Voy a hablar de una institución a la que hoy atendimos en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, a su señora gerente, doña Cindy Bravo. Hablo del ITCO, del Instituto de Tierra y Colonización, que pasó posteriormente a ser el Instituto de Desarrollo Agrario, y que hace unos años se convirtió en el Inder, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural.

Es una institución que ha contribuido con el desarrollo agrario de este país, es una institución que nos abrió camino donde no existía para los agricultores. Es una institución que les dio terreno a los más necesitados, al campesinado para que tuviera su propio espacio donde producir.

Esta institución, hoy fue atendida doña Cindy Bravo, gerente de esta institución, y doña Cindy viene a denunciar una serie de agresiones. Doña Cindy viene a denunciar una invisibilización de la que ha sido objeto como jerarca, como gerente de esta institución.

Y yo quiero decirles a ustedes, compañeros, compañeras, y quiero decirle al pueblo costarricense que lo que hoy ha denunciado una mujer, hecha en la Administración pública, jerarca y profesional, es muy grave.

Pero si nos vamos también a hacer una analogía con las agresiones que están recibiendo las mujeres, como recientemente fue denunciado en un video, lo que está ocurriendo en el Inder, de ser cierto, y lo que ha ocurrido en una tienda, no guarda mayores diferencias.

La diferencia nada más de una cultura a otra, de una cultura donde no se respetan los derechos de los trabajadores a una cultura como la de Costa Rica, donde se respetan los derechos de los trabajadores y de las mujeres.

Yo quiero llamar la atención hoy a este Plenario, para que volvamos los ojos al Inder, para que volvamos los ojos a lo que está ocurriendo ahí, para que la Comisión de los Derechos Humanos, doña Montserrat, ponga atención a lo que ocurre ahí; para que la Comisión de la Mujer, doña Carolina, usted como presidenta de la Comisión de la Mujer, vuelva los ojos y se investigue lo que está ocurriendo ahí, porque no es solo un problema de ingreso y de gasto, es un problema de agresión a las mujeres.

Y no quiero terminar esta participación sin decirle a don Gilberth, don Gilberth, está usted equivocado, cuando dice que este Gobierno no tenía partido político. Está equivocado, mi compañero Gilberth, y está equivocado un gran sector de la ciudadanía costarricense.

Quiero recordarles que este Gobierno sí tenía partido político, este Gobierno tenía partido político, pero era un partido político con el que no podía presentarse a las elecciones, no podía presentarse a las elecciones con el PAC, que es el mismo, porque es el mismo ministro de Hacienda, es el PAC quien trajo de ministro de Hacienda el señor presidente de la República.

Y salió de ahí corriendo a buscar un partido, porque no podía presentarse con la bandera del PAC, porque era una bandera que había abandonado la educación, había abandonado los caminos, había abandonado la salud y había abandonado el campesinado.

Son lo mismo, señores y señoras, es el mismo partido, es el mismo partido con otra bandera, eso no se nos debe olvidar y debemos tenerlo presente.

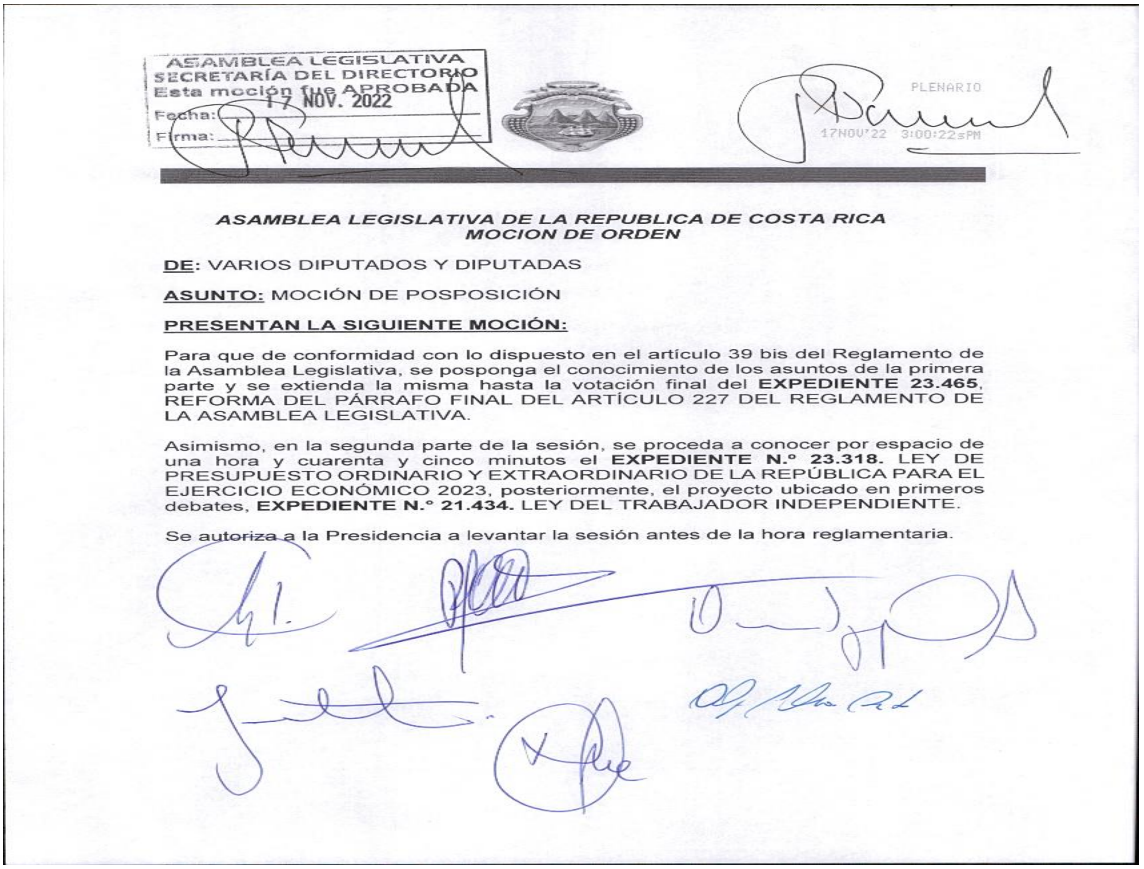
El Partido Progreso Social Demócrata….

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 NOV. 2022
Firma:

PLENARIO
17NOV'22 3:00:22sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se extienda la misma hasta la votación final del **EXPEDIENTE 23.465**, REFORMA DEL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 227 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Asimismo, en la segunda parte de la sesión, se proceda a conocer por espacio de una hora y cuarenta y cinco minutos el **EXPEDIENTE N.º 23.318.** LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, posteriormente, el proyecto ubicado en primeros debates, **EXPEDIENTE N.º 21.434.** LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y tres presentes. Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 23.465, REFORMA EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 227 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Pasamos al expediente 23.465. Se inicia la discusión del Plenario, de acuerdo a la reforma reglamentaria en la cual la primera secretaria le dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

PROYECTO DE ACUERDO

REFORMA DEL PARRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 227 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA

Expediente N. ° 23.465

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La última reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa contenida en el expediente 23.235, *Reforma de los artículos 27, 30, 54, 68, 75, 99, 101, 223, 227 y 228, y derogatoria de los artículos 103 y 104, del Reglamento de la Asamblea Legislativa* constituye un avance sustancial en el proceso de transparencia que debe guiar la gestión de esta Asamblea Legislativa.

Establecer las votaciones de forma pública es un compromiso que por muchos años fue difícil de lograr en este parlamento concretar. En el citado acuerdo legislativo se logró adecuar esa aspiración, a nuestros principios constitucionales con la citada reforma.

La presente reforma pretende corregir un aspecto medular en el artículo 227 del Reglamento, en su último párrafo, sin demeritar o modificar el fondo de las votaciones públicas, y corresponde a un aspecto práctico; y es que con esa redacción el proceso de contabilización de los votos se vuelve interminable ante una eventual variedad de candidatas o candidatos sujetos a una votación determinada.

Se pretende modificar de forma tal que la contabilización de los votos, así como la constancia de la forma de votación de las señoras diputadas y señores diputados se refleje en el acta, sin necesidad de leer los cincuenta y siete nombres que integran esta Asamblea Legislativa. Para ello, se dispone el anuncio por parte de la Presidencia de la Asamblea Legislativa durante la sesión y su publicación en forma inmediata en la web de la Asamblea Legislativa, así como su incorporación al acta de la sesión, para cumplir el objetivo de transparencia y rendición de cuentas al pueblo costarricense.

Se ha considerado que esta modificación viene a fortalecer el modelo de transparencia que se ha optado para los nombramientos que se sometan a votación de este parlamento, hace el proceso ágil y cumplen su cometido frente a la comunidad nacional.

La propuesta es la siguiente:

Texto Párrafo final 227	Redacción propuesta
(…) Una vez recibidas las respectivas boletas, y realizada su contabilización, la mesa directiva leerá de viva voz, el nombre impreso del diputado o diputada y la forma de voto emitido.	(…) “Una vez recibidas las respectivas boletas, y realizada su contabilización, la presidencia anunciará el resultado final de la votación y ordenará su inmediata publicación en la web de la Asamblea Legislativa, así como su incorporación al acta de la sesión.”

Por lo expuesto, se somete a consideración de las señoras diputadas y los señores diputadas el siguiente proyecto de acuerdo legislativo, para aprobación.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
ACUERDA:

**REFORMA DEL PARRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 227
DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

ARTÍCULO 1.- Se reforma el párrafo final del artículo 227 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. El texto dirá:

“Artículo 27.- Atribuciones y deberes

[…]

Una vez recibidas las respectivas boletas, y realizada su contabilización, **la presidencia anunciará el resultado final de la votación y ordenará su inmediata publicación en la web de la Asamblea Legislativa, así como su incorporación al acta de la sesión.”**

Rige a partir de su aprobación.

Rodrigo Arias Sánchez y otros señores diputados

Firma de varios diputados y diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, primera secretaria.

Vamos a continuar con la explicación del proyecto de acuerdo por parte de los proponentes, en el cual cada uno de ellos podrá hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, como proponente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

Es que me aparecía de primero en la lista don José Joaquín. Don José Joaquín, si a usted gusta hablar de primero, yo puedo hablar después.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, nada más que según el orden, estamos en la fase de explicación del proyecto en que solo pueden hablar los proponentes. Después pasaríamos a la discusión de fondo en la que ya se amplía a cualquier diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

En ese caso, creo que es mejor sea don José Joaquín en esta etapa y yo intervendré después.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, con mucho gusto.

Entonces tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, don José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, compañero diputado don Jonathan Acuña.

Saludos cordiales, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Hago uso de la palabra para solicitarles el apoyo a este expediente 23.465, que es una pequeña reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa. Recordemos que la última reforma hecha al Reglamento de la Asamblea Legislativa sobre votaciones públicas constituyó un gran avance sustancial en el proceso de trasparencia que debe guiar la gestión de esta Asamblea Legislativa.

La presente reforma pretende corregir un aspecto medular del artículo 227 del reglamento en su último párrafo sin demeritar el fondo que son las votaciones públicas, y me refiero a un detalle meramente práctico y es en el tiempo que se lleva el anunciar a viva voz al final de cada votación la voluntad de cada uno de nosotros, es por esto que se propone que el artículo quede así, una vez recibidas las respectivas boletas y realizada su contabilización la presidencia anunciará el resultado final de la votación y ordenará su inmediata publicación en la web de la Asamblea Legislativa, así como su incorporación al acta de la sesión.

Esta modificación en otras palabras lo que hace es más ágil este proceso, de ahí que creo que es algo sumamente importante y aprovecho también la intervención señor presidente de la Asamblea Legislativa para solicitar que se considere ir adaptando el sistema de votación que tenemos aquí en la pantalla para que cuando se den votaciones de variedad de candidatas o candidatos se logre por medio de la pantalla llevar a cabo esta votación y no por boletas, de ahí que reitero, compañeras y compañeros, es importante aprobar esta modificación.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí coincidir con el diputado José Joaquín Hernández dimos pasos importantes en materia de transparencia semanas atrás y ciertamente lo que ocurre es que el reglamento de la Asamblea Legislativa es un documento vivo en constante transformación y que también debe adaptarse a las propias dinámicas siempre velando por cumplir con principios como el de transparencia, el de participación democrática, el de apertura a esos debates necesarios en el Parlamento, pero cumpliendo con esos principios también hemos observado dificultades operativas verdad y lo que encontramos fue que justamente con la forma en la que quedó dispuesto en el reglamento se provoca una dificultad operativa que podría multiplicarse por mucho en otros casos, diputadas y diputados, a la hora de tener que leer las actas, por ejemplo, lo hablamos entre diputados y diputadas lo que ocurriría un 1º de mayo con la lectura de esas de esos votos de uno en uno que son unas votaciones que se extienden ya con el mecanismo previo y serían seis votaciones efectivamente que implicarían la lectura de cincuenta y siete boletas, verdad, eso hace que se genere un problema de orden operativo.

Ahora bien, no queremos retroceder ni un centímetro en materia de transparencia y yo agradezco aquí mucho la apertura de los diputados y diputadas porque lo que hemos hecho es disponer que no se dará esa lectura, no obstante, de manera inmediata en la página web de la Asamblea Legislativa la prensa y la ciudadanía en general tendrían que tener acceso siempre a las boletas escaneadas donde vendrá como votó el diputado Acuña Soto directamente de puño y letra cómo fue que voté, ahí esa boleta que he firmado, de esa manera evitamos un problema de orden operativo que creo que ha quedado evidente en las primeras puestas en práctica de la nueva norma, pero no retrocedemos en materia de transparencia.

Sí pedir por supuesto desde ahora que conste que la intención de los legisladores y las legisladoras es que esa publicación de las boletas de votación sea realmente inmediata, solicitar a la administración de la Asamblea Legislativa que se aseguren los mecanismos para que en términos informáticos siempre se dé esa publicidad de las boletas de forma inmediata y una vez terminada la votación se pasa a realizar ese escaneo y publicación en la página web de la Asamblea Legislativa, básicamente porque la ciudadanía, porque los medios de comunicación tienen pleno derecho a saber cómo hemos votado y ese pleno derecho a saber cómo hemos votado pasa también por conocer cómo hemos votado de manera inmediata porque si solo esperáramos a la publicación del acta eso se da tiempo después, puede ser en el caso de un lunes para martes, por ejemplo, que las votaciones sean de lunes, un lunes se estaría teniendo acceso al acta hasta el día siguiente, pero en el caso por ejemplo de una votación que se dé un día jueves el acta no queda aprobada sino hasta el día lunes y eso elimina inmediatez y la inmediatez es importante también para la transparencia para que la ciudadanía pueda saber de forma plena cómo se ha votado y que se pueda dar la discusión pública que corresponda alrededor de esa votación.

Que los medios puedan comunicar también con inmediatez cómo se ha votado, entonces solicitar a la administración que se realicen todos los cambios necesarios para que esa inmediatez de publicidad de esas boletas de votación siempre esté asegurada.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente y compañeros diputados y diputadas.

Yo igual quiero hacer el llamado a que votemos este este cambio tan importante para seguir trabajando de manera más eficiente y oportuna, sin embargo, quiero decirles que este desde el directorio también hemos hecho instancias para poder conocer con los recursos que ya se tienen acá en la Asamblea qué posibilidades habrían de hacerlo de manera digital, informatizada y ya se ha avanzado en el proceso, entonces, mi llamado es a que votemos este cambio que es muy específico que siempre sigue apegado a un tema una parte manual de boletas y que estaré presentando ya un proyecto de ley que les llamo a apoyar que es el de poder hacerlo total y absolutamente digital.

Para eso nosotros acá en la Asamblea pues se encuentra con equipo electrónico ya se hizo una primera prueba incluso se puede votar hasta en este momento se va por cinco personas que eventualmente podrían estar en un posible nombramiento pero que definitivamente se está avanzando hacia esto.

¿Qué implicaría?, ya no solo implicaría el cambio de un párrafo en el artículo 227 sino más bien una reforma a todo ese artículo para poderlo dejar de manera coherente, entonces eso es lo que quería decirles e invitarles para los que quieran firmar el proyecto lo estaré pasando también dejando en la Secretaría hoy.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias. Diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Cuarenta y cinco presentes.

Doña Rosalía Brown, votar. Don Yonder.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA REGLAMENTO EXP 23465

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Morera Arrieta, Olga

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Pasamos segunda parte de la sesión.

Abrir puertas, por favor.

Expediente 23.318. Se continúa la discusión en el trámite de primer debate y continúa en el uso de la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, por un tiempo de once cincuenta y cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Les decía el día martes que la desigualdad del país, donde estamos lastimosamente en esa vergonzosa lista de los diez países más desiguales del planeta, tiene su génesis en la desigualdad que existe en los propios presupuestos, porque desde ahí es donde se ordena y desde donde se asigna la política pública, la política económica, la política social, la política en infraestructura.

La pobreza va en aumento, ese es un dato duro. La desigualdad crece y crece, eso también es una realidad que nos avergüenza año con año. Y valga preguntarse en qué invertimos los recursos públicos. El primer presupuesto de este nuevo Gobierno traía el nivel más bajo de inversión social en toda una década; apenas un nueve punto ocho por ciento del PIB.

Por otro lado, hay negocios e industrias con exoneraciones y grandes privilegios fiscales que están —y esto no lo digo yo, esto lo dice el Estado de la Nación, lo ha dicho sistemáticamente y sostenidamente, y lo dijo antier— que no están conectadas o que, más bien, están desconectadas de todos los demás sectores. No hay generación de encadenamientos productivos a partir de ellas, lo que favorece, por ejemplo, una poca generación de empleo.

Y esto que no se entienda como una cruzada contra algunas de esas exoneraciones o algunas de esas industrias. Lo que quiero decir es que treinta años después no podemos seguir diciendo que con esas exoneraciones y que con esos privilegios de algunos sectores basta para sacar a las personas de la pobreza y para eliminar la desigualdad social. Para eso necesitamos hacer otras cosas, volver, revisar nuestro pasado también, ¿por qué no?

Según el Estado de la Nación, les citaba, compañeras y compañeros, presentado en los últimos días, el cuarenta y un por ciento del PIB no demanda insumos locales, ni sirve como insumo de forma significativa para un nuevo bien final, por lo que se considera independiente en materia de encadenamientos.

Como país tenemos baja capacidad de crear más trabajo, no incentivamos industrias que sí generan empleo, encadenamientos productivos, pero además se le quiere recortar a la salud, a la educación, a la cultura, a la seguridad.

Es una fórmula desastrosa, porque por un lado no se están generando los empleos, por otro lado, no se están generando esos encadenamientos que otros países han estado o han entrado a incentivar y, por el otro lado, se recorta en cultura, se recorta en educación, se recorta en seguridad, se recorta en salud.

Con este panorama, es que quiero saludar y agradecer la valentía de buena parte de los compañeros y compañeras de la Comisión de Hacendarios que, en contra de esa máxima perversa que se ha vivido en política en las últimas décadas, de que entre menos tenga gasto social el presupuesto más eficiente es.

Yo no sé quién nos hizo creer al país y basta con ver las discusiones del Gobierno pasado y el cuatrienio pasado, y las diputaciones en el período pasado, donde más bien se peleaban para ver quién recortaba más en gasto social. Las fracciones recortaban para quién reducía más en cultura.

Hoy, saludo que esta Asamblea Legislativa, que esta comisión, buena parte de la Comisión de Hacendarios esté en la dirección opuesta a esa lógica.

Debilitar la inversión social en contextos de crisis económica implica un retroceso de desarrollo humano. Hablemos, por ejemplo, compañeras y compañeros, de la política recortista y las consecuencias en diferentes esferas de la vida pública; por ejemplo, en el Ministerio de Trabajo.

Tiene que visibilizarse en redes sociales y en medios de comunicación situaciones esclavizantes como las que se dan en las tiendas SyR para que veamos la importancia de un Ministerio de Trabajo que vele por los derechos y la dignidad de las personas trabajadoras.

Inspección laboral, a raíz de las denuncias, ah sí a raíz de las denuncias públicas, visitó las tiendas y encontró irregularidades en todas las tiendas, dando cuenta de situaciones que van desde el no pago de horas extras hasta contratación de menores de edad, no dar descanso, que se le pague el salario mínimo, que no se les paga el salario mínimo y condiciones de salud ocupacional irregulares.

Señores y señoras, la inspección Laboral debe hacer su trabajo de oficio y contar recursos para ello.

Hoy tenemos graves problemas de presupuesto en la Dirección Nacional de Inspección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo, esa unidad es la que debe fiscalizar el pago debido al salario mínimo, jornadas extenuantes de la no discriminación laboral contra las mujeres y grupos vulnerables y de otras formas de

abuso como los hechos indignantes de explotación y tortura laboral que hemos visto en los últimos días.

A quién se le reporta si las autoridades ni siquiera pueden garantizar lo mínimo, el funcionamiento de la inspección Laboral es indispensable para mejorar la calidad de los trabajados que es inherente a cualquier sociedad que se considera moderna y democrática.

Sin un debido presupuesto y capacidad para actuar la inspección Laboral no puede si quiera garantizar un respeto mínimo a los derechos laborales.

Quienes promueven mantener y profundizar el desfinanciamiento de estas dependencias también están validando el irrespeto y la impunidad en los derechos de las personas trabajadoras.

Muchas veces hemos escuchado diciendo que el Ministerio de Trabajo no tiene la capacidad ni el presupuesto para la inspección Laboral, vean lo que pasa cuando no se puede, cuando no solo no se puede hacer inspección laboral, sino cuando el Ministerio de Trabajo no puede cerrar una empresa o un monocultivo, como si lo hace el Ministerio de Salud. Es ahí donde tenemos que atender, compañeras y compañeros.

En Educación otro sacrificado, para el 2023 cuarenta mil millones menos, una disminución del presupuesto del uno punto seis por ciento, donde tampoco se garantiza el ocho por ciento constitucional para la educación.

En el 2023 se destinará únicamente un seis por ciento del PIB y el menor de toda una década.

Hace poco en la Comisión de diputados y diputadas de Cartago, le planteamos esto a la ministra, ella nos habla que…, en fin, pero me entristeció mucho cuando se dijo o se habló de un caso ejemplar como el de una escuela en Puntarenas, compañeros diputado de Puntarenas, don Francisco Nicolás, que tuvo la suerte que una ferretería local pudo ayudar en las reparaciones y que ese era un ejemplo exitoso donde la comunidad y la educación pueden trabajar.

Entonces, lo que se está diciendo es que la educación pública, que la infraestructura quede a la intemperie, de la benevolencia de terceros, eso es mi peligroso, compañeras y compañeros, porque se supone que la educación pública tiene que estar garantizada.

Con respecto al Conapam, el Gobierno propuso recortar mil ochocientos noventa y tres millones, que atienden a diecisiete mil personas adultas mayores dentro de las que hay ciento veinticinco mil en pobreza.

Así se cumpla la promesa de garantizar la vejez justa que escuchamos aquí el 8 de mayo, la violencia estructura contra los adultos mayores no puede tolerarse ni esconderse tras políticas recortistas.

Cultura. Evitamos recortes serios en materia de cultura, lo que es muestra del papel tan importante que tienen los movimientos sociales, y las organizaciones porque se movilizaron, porque señalaron el impacto que iba a generar esos recortes.

La propuesta inicial del Ejecutivo reducía el presupuesto de Cultura y Juventud en novecientos setenta y tres millones. Daba un golpe de más de quinientos treinta y nueve millones al Sistema Nacional de Radio y Televisión y a la Fundación Ayúdanos para Ayudar que administra el Museo de los Niños y el Parque de la Libertad.

Compañeras y compañeros, la reducción de los presupuestos en materia social ya ha sido señalado como una de las cosas que no podemos permitir desde las políticas públicas y no lo digo yo, desde una trinchera partidaria, lo ha dicho la Cepal, lo ha dicho la Unesco, lo ha dicho el Estado de la Nación, el Banco Mundial y el propio Fondo Monetario Internacional durante la pandemia, dijeron que no había que recortar en gasto social, que por el contrario había que fortalecerlo.

Ustedes saben lo qué significa para un país como nosotros, que una familia caiga en la pobreza. Ustedes saben lo que tiene que invertir el país para sacar a esas personas de la pobreza con muchísimas posibilidades de que no salgan de la pobreza, eso es lo que está pasando cada vez que se recorta.

En qué momento a Costa Rica no le ha importado la lucha contra la pobreza, creo que está en nuestro ADN, esa lucha histórica, ese pacto histórico.

El otro día estábamos en una actividad con personeros de la Embajada China, cuyo país al margen de lo que pensemos u opinemos ha sacado a millones, de millones, de millones de personas de la pobreza.

Nosotros también lo hicimos en la década pasada, en un territorio minúsculo, con condiciones muchísimo más adversas, y se necesitó sí voluntad política, yo sé que aquí muchas veces el término voluntad política se usa de manera casi antojadiza y casi como muletilla.

Pero sí para sacar a las personas de la pobreza se necesita voluntad política.

El progresivo abandono del estado social, nuestro propio modelo solidario al país representa un abandono a toda la población y la posible inversión económica que pueda atraer al país.

Reitero el agradecimiento, compañeras y compañeros, a la Comisión de Hacendarios, por su valiente actitud, no creo que sea irresponsable, como se ha

querido decir, ni creo que sea antojadiza, creo que se está dando garante a un mínimo de defensa al Estado social.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, hasta por veinte minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas.

El ejercicio de la reflexión que acompaña la aprobación de un presupuesto nacional debe ser un ejercicio propiamente de la democracia, debe ser un ejercicio de reflexión bien llevado, debe ser un ejercicio que nos permita debatir por el fondo qué es lo que queremos para nuestro país.

Es importante, a pesar de que parezca posiblemente para la gente que nos ve a través de plataformas como un ejercicio vano, formal, insulso incluso, en donde cada quien se echa el discurso que considera más apropiado y que es como para llenar el tiempo, es como para decir cumplimos, eso podría parecer, pero realmente, realmente nosotros debemos de darle el contenido político que tienen un debate por el presupuesto.

Incluso, aquí en el Plenario mismo a veces parecería un ejercicio de cumplimiento de tiempos, en donde la mayor parte de las participaciones son seguidas con poca atención.

Sin embargo, es más bien en este momento en donde se pone en evidencia cuáles son los principios, cuáles son las orientaciones y cuáles son los verdaderos compromisos de las distintas fuerzas políticas que aquí estamos con respecto a lo que pensamos que debe ser el modelo de desarrollo del país.

Y lo digo así porque ya, en este momento, no caben y no son de recibo los discursos de campaña. No caben las promesas, porque precisamente en este momento lo que estamos haciendo es concretando en qué se van a utilizar los pocos o muchos recursos que tiene un Estado, a qué le vamos a dar prioridad; cuál es nuestra visión de que a qué se le debe dedicar los recursos que tiene el Estado; cuáles van a ser los rubros que se llenen; cuáles van a ser los rubros que se sacrifiquen.

Para quienes esperaban un cambio en este Gobierno y esperaban que esos rubros cambiaran dramáticamente y se les dieran recursos realmente a los recursos más vulnerables, y se garantizaran los derechos que se han venido poniendo en peligro,

y se les quitara un poco a los beneficiados de siempre, a los que siempre caen parados, como dicen popularmente, pues creo que se quedaron esperando, nos quedamos esperando.

La realidad es que la propuesta de Gobierno de presupuesto es una seguidilla, y no voy a decir, porque ya se ha dicho suficientemente, una seguidilla del Gobierno pasado.

No, no solamente del Gobierno pasado, es una seguidilla de los gobiernos neoliberales que son muchos ya, que vienen a veces a un ritmo más lento, a veces a un ritmo más rápido, pero en la misma dirección, de: desmantelamiento del Estado, de lavarse las manos en los temas fundamentales y de empezar a entregar, sin ningún pudor, los servicios y las funciones que son derechos, la mayoría de ellos, derechos humanos que deben de ser cubiertos por toda la población, a que el mercado resuelva, a que terceros resuelvan, a que cada quien se salve como pueda. Y ese es el estado de cosas que nos ha llevado a los indicadores de desigualdad que actualmente tenemos.

Si fuera un presupuesto el presentado por el Gobierno para el cambio, si fuese un presupuesto para el cambio, veríamos entonces una modificación en esta seguidilla, en esta línea ideológica, porque finalmente si bien el presupuesto tiene un fuerte componente técnico de cómo debe cumplirse, de los rubros cómo deben alimentarse, de cómo se relacionan unos con otros, esto no significa que sea un debate exclusivamente técnico. Es fundamentalmente político, cuál es el tipo de sociedad que queremos.

Cuando seguimos apostando en la misma dirección que ha causado el nivel de desigualdad que tenemos en este momento, vergonzoso, vergonzoso si nos comparamos con el resto del continente. ¿Por qué? Porque estamos llegando a indicadores de desigualdad que se equiparan a países que han vivido guerras, a países que nunca tuvieron un Estado social de derecho, a países que nunca tuvieron una regulación laboral o ambiental como la nuestra.

¿Cómo es posible que nosotros, con una institucionalidad tan fuerte y tan densa, estemos llegando a los niveles de desigualdad que vivimos? Que finalmente cuando decimos desigualdad, estamos hablando de pérdida de la democracia, porque la democracia no se limita, y nunca debe entenderse así, exclusivamente como el ejercicio del sufragio.

Democracia es, y así se vive todos los días en los hogares de los costarricenses y las costarricenses, democracia es tener un techo, tener salud, tener derecho a la educación, tener derecho a una pensión digna, tener derecho a la tranquilidad, a un trabajo digno, a un trabajo que no tenga que lidiar con el irrespeto absoluto a los derechos laborales, como se está viviendo en este momento.

Es decir que democracia tiene que ver, y aunque a algunos y algunas se han molestado cuando lo he señalado, tiene que ver con reparto justo de la riqueza de un país, que produce esa riqueza con el trabajo de esas personas que están precisamente siendo excluidas, de este diseño de presupuesto.

Y es que nosotros no podemos, no podemos seguir con las respuestas procíclicas, en donde se atiende precisamente las crisis generando más crisis. No podemos continuar por la senda, a menos que estemos dispuestos a que esta sociedad se descomponga realmente, y tengamos grandes procesos, violentos donde la gente salga en cualquier dirección a las calles a exigir cualquier cosa, en la desesperación, en la desesperanza, que estamos bastante cerca de eso.

No podemos seguir alimentando esa crisis con decisiones que, precisamente, lo que hacen es profundizar las desigualdades.

Cuando vemos un presupuesto que continúa en la línea de desmantelar el Estado, de quitarle las herramientas para distribuir la riqueza, de decir es que no hay recursos y, entonces, el hilo de reviente por lo más delgado, es lo que vemos precisamente en esta propuesta de presupuesto.

Y seguimos con las medidas sin modificar de reglas fiscales y seguimos sin proyectos, sin la convocatoria de proyectos que realmente podrían alimentar la mejora de la calidad de vida del país. Y seguimos, porque estos presupuestos no se dan en aislado, se dan a la par de otras iniciativas.

Entonces, discutimos presupuesto de la nación, sin dar el suficiente acompañamiento a la producción nacional y a la par el Gobierno empieza a lanzar y empieza a proponer, y empieza a mover y hacer lobby por una alianza, por una Alianza del Pacífico, para terminar de desmantelar, por ejemplo, el agro costarricense, que ya suficientemente ha sufrido, los gobiernos neoliberales de varias décadas que vienen desmantelando nuestra capacidad de producir mínimamente los alimentos que consumimos.

¿Estamos apostando realmente a un modelo de desarrollo incluyente, o estamos proponiendo profundizar una situación en la cual los únicos cambios…?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, me permito informarle que no hay cuórum. Va a correr el término reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, puede continuar, señora diputada. Le quedan once minutos cero siete.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Decía que continuar por la senda de la desigualdad y limitar talvez esa sensación o ese deseo de cambio que tiene la población por a veces una escena, una escena política en la cual los debates se limitan a pleitos de palacio, a disputas entre élites que finalmente no significan un cambio el cambio que la población gusta que la población necesita es lo que se demuestra cuando se entrega un presupuesto, si quieren cambios reales o si quieren seguir por esa senda de la desigualdad y es que esa senda de la desigualdad precisamente es el caldo de cultivo de la vulneración de los derechos de la población de todos sus derechos pero ahora que hablamos y nos mostramos asombrados y asombradas por lo que sucedió en estas tiendas y las golpizas que le garantizaban a sus trabajadoras realmente no deberíamos de asombrarnos tanto si conocemos lo que sucede, por ejemplo, en el campo de este país donde los trabajadores y trabajadoras también son tan vulnerables que son obligados y obligadas a trabajar jornadas inhumanas por salarios indecentes todo por debajo de la ley, todo por debajo de lo razonable en una sociedad que produce una gran riqueza precisamente en esas fincas en donde la inspección laboral no llega nunca, en donde todos y todas vuelven a ver para otro lado y vemos cómo la riqueza sale de las comunidades que precisamente están señaladas en los mapas como los mapas de la pobreza, los mapas de la desigualdad y tenemos ese tipo de vulneración.

Y por ahí lo he señalado donde he tenido oportunidad en este momento por ejemplo en fincas del Caribe costarricense en donde una empresa con tal de acelerar aún más el rapidísimo proceso de generación de sus ganancias lleva a utilizar a que los trabajadores perdón utilicen una máquina para cosechar una herramienta para cosechar los racimos de banano que les están provocando hasta el desmonte de sus hombros, en una brutalidad que parecería de una novela propia del siglo XVII o XVIII tratados como animales eso es eso es propiamente la desigualdad y ustedes dirán porque esos trabajadores y trabajadores no se van por qué los trabajadores y trabajadoras de las tiendas aguantan los azotes de unos desalmados en una tienda, por qué una trabajadora aguanta el acoso laboral o el acoso sexual de su jefe, pues lo aguanta porque la necesidad es grande y porque este país ha dejado de invertir en lo necesario para ir cerrando esa brecha, todo lo contrario, nunca, nunca habíamos sido tan desiguales.

Y de eso se trata la discusión sobre el presupuesto nacional, porque si ustedes se permiten nada más por mencionar algunos de los de los muchos rubros que tenemos en el presupuesto hablar sobre lo que sucede en educación no dice el mismo señor presidente de la necesidad de la educación lástima que no tome en cuenta la experiencia, la capacitación y el esfuerzo de los trabajadores más humildes de los trabajadores manuales que además son la inmensa mayoría de este país y los desprecia con tal desparpajo pero necesitamos por supuesto educación necesitamos educación para desarrollar precisamente otras opciones

precisamente para que llegue a las zonas más empobrecidas alternativas, alternativas para cerrar la brecha social, la brecha económica y tenemos que por ejemplo el MEP que debería ser la institución democratizadora per sé, se le deduce se le reduce su presupuesto en la propuesta de gobierno un uno punto cincuenta y seis ni más ni menos y entre los rubros en donde más se quita presupuesto comparado con el ya criticado gobierno del PAC, solo para hacer la comparación con el más inmediato, resulta que se le quitan doce mil ochocientos noventa y seis millones a la aplicación de la tecnología en educación y después nos llenamos la boca hablando de los concursos internacionales y lo importante que es las nuevas tecnologías en la generación de mejores empleos, le quitamos a los programas de equidad a esos que garantizan que los chicos y las chicas mínimamente tengan alimentación en sus aulas, que mínimamente se les reconozca sus necesidades más básicas para poder mantenerse en las aulas, menos cinco mil doscientos millones, eso sin contar eso sin contar obviamente la inflación que impacta en la posibilidad de utilizar esos recursos en mayor volumen y cantidad.

Tenemos que la implementación de la política educativa se reducen en veintidós mil quinientos millones solo en la propuesta sobre el MEP y entonces hablamos y nos llenamos la boca hablando de grandes reformas educativas ¿cuál cuál reforma educativa se puede hacer con esta perspectiva presupuestaria?, y por eso les digo que más allá del asunto técnico esta es una discusión profundamente política.

¿Quién merece y quien no merece en este país el acceso a la educación?, quién merece y quien no merece en este país desde la perspectiva de un gobierno recibir el derecho humano a la educación, porque parece que a menudo los derechos humanos solo vemos nos gusta reconocer los derechos individuales ¿y qué pasa con los derechos colectivos?, qué pasa con el derecho a la salud, a la educación, al techo ¿dónde está el crecimiento en la inversión de vivienda? por qué no crece, por qué no es un ministerio que crece para incluso dinamizar la economía, ¿cómo podemos dinamizar la economía si seguimos dejando a los pobres a su suerte? dejarlos en la misma política recortista que nos tenía el PAC en la misma política del sálvese quien pueda que se le aplica a las provincias más pobres de este país y que les venden humo y que les dicen vamos a mejorar esto, vamos a mejorar lo otro, Rosalía, ¿cuánto se prometió la mejora de Japdeva? ¿cuánto iba a mejorar las condiciones de vida de Limón? ¿Cuántos empleos más?

Me voy a ir más atrás, a costa de caerles bien mal a muchos de los que están aquí. ¿Cuántos empleos se ofrecieron con el Tratado de Libre Comercio? Y ustedes pueden decir: ah no, ya le jaló mucho la cola a la ternera, está hablando de otra cosa. Estamos hablando de modelo de desarrollo, porque en el presupuesto, precisamente, lo que se denota es cuál es nuestra visión de sociedad, cuál es nuestra visión de economía al servicio de la sociedad que estamos promoviendo.

Y nos encontramos un presupuesto, en tiempo de crisis, que no atiende la crisis. ¿Cómo se sale de las grandes crisis económicas? Invirtiendo, invirtiendo de manera

que el pueblo no tenga que gastar los tres cincos que se gana en apenas cubrir sus necesidades más vitales, más básicas.

¿Cómo reactivamos una economía si la gente tiene que gastarse el dinero en tratar de garantizarles a sus chicos una educación privada, porque hay sectores medios que todavía logran hacer eso? Pero entonces, a cambio de eso, no se incluyen dentro de la reactivación económica, no se incluyen a consumir lo que aquí se produce y cada vez producimos menos, además, porque no se utilizan los recursos que tenemos precisamente para el sector productivo.

Y entonces, vamos viendo. ¿Qué podría decirnos de la desigualdad un presupuesto que rebaja siete mil ochocientos millones a la enseñanza preescolar y de primer ciclo? Precisamente, el momento en el que se marca la mayor diferencia entre los niños ricos y los niños pobres, la alimentación y la educación en la primera y segunda infancia son fundamentales y es una brecha que no se cierra nunca, que no se cierra nunca.

Y si no se invierte en el momento adecuado, lo único que estamos es apostándole a una sociedad cada vez más desigualdad, cada vez menos democrática, cada vez más explosiva.

¿De qué nos sorprendemos que la gente maneje queriéndose matar en las calles? ¿Cuántos trabajadores vulnerables, como son los trabajadores mensajeros, de motocicleta de plataformas, han muerto en los últimos años? ¿Cuántas compañeras, esposas, hermanas, han muerto en la silla de atrás de esas motocicletas, tratando de ganarse el sustento, tratando de aguantar más horas para sobrevivir en una sociedad, que los presupuestos no piensan en ellos?

Esa es la realidad. Queremos una sociedad… Nos asombramos de las desigualdades. Aquí está el origen de las desigualdades. Esta es la discusión del origen de las desigualdades. ¿Cómo utilizamos los recursos? ¿Cómo aplanamos la cancha? ¿Cómo ponemos a todos y todas a jugar como ciudadanos de primera categoría, pensando en todos y no solamente en quienes tienen la capacidad de golpearle la mesa a un gobernante y de decirle: yo te ayudé, tenés que ayudarme?

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, hasta por veinte minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, señores y señoras diputadas, y a todas las personas que nos ven y nos siguen por los distintos medios de información.

Si existe un ejercicio democrático en nuestro país donde los contrapesos del ejercicio del poder y de cómo este se detenta en función de los intereses colectivos es cuando desde la Asamblea Legislativa se inicia la discusión de los presupuestos ordinarios de la República, labor que recae muy especialmente en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, pero sobre la cual todos los diputados y todas las diputadas asumimos una clara responsabilidad.

Hablar del presupuesto es hablar de la visión de un Estado, es el ejercicio máximo donde la eficiencia debe predominar, porque siempre, en todo momento, nos corresponderá tratar de hacer lo máximo posible con los recursos disponibles.

No se trata para nada de un ejercicio sencillo. Requiere prudencia, pero también visión; requiere eficiencia y también una adecuada constante rendición de cuentas.

En esta oportunidad me corresponde a mí, como parte de ese ejercicio dual entre lo que un Poder Ejecutivo propone y proyecta, y lo que este Poder Legislativo determina que debe considerarse en un presupuesto de la República, hacer una valoración sobre uno de los componentes más relevantes de este plan y que tiene que ver con lo que denominamos los gastos de capital, fundamentalmente vinculado a las inversiones en activos que realiza el Estado costarricense.

La inversión de capital suele ser un acicate de la economía. Su efecto dinamizador genera las condiciones para que indicadores de empleabilidad, de producción y de crecimiento económico contribuyan al logro de las metas que un Estado puede alcanzar y que repercute finalmente en la estabilidad de las finanzas públicas.

En primera instancia, debemos reconocer que la tipicidad de los últimos años con el problema de la pandemia y la subsecuente afectación en las cadenas globales de suministros ha generado como una especie de bola de nieve, el perjuicio que ha impedido una recuperación acelerada en los mercados mundiales.

A esta situación se ha sumado la ya extensa guerra invasiva sobre Ucrania que ha desestabilizado aún más las economías, las grandes y las emergentes, con un incremento generalizado en los precios de bienes y servicios que siguen golpeando los bolsillos de las familias.

Se hace necesario hacer un encuadre coyuntural, porque hemos escuchado decir una y otra vez acerca de los fenómenos importados que están afectando a nuestra economía, con una inflación de un nueve por ciento, que de acuerdo con las autoridades del Banco Central de Costa Rica no se prevé si no hasta el segundo

semestre del 2024 que este indicador pueda volver a ubicarse dentro del rango meta.

Este panorama puede justificar la adopción de medidas que busquen desalentar el consumo, justamente para que el índice general de precios no siga creciendo. En la medida en que se desestimule el consumo, en la misma proporción se reducen las posibilidades tanto para bajar el índice de desempleo, que actualmente se ubica en un doce por ciento, como de crear nuevas fuentes de trabajo.

Costa Rica ocupa actualmente el poco honroso segundo lugar con el desempleo más alto entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, incluso supera en más del doble el porcentaje promedio registrado por la OCDE y que se ubica en un…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, desgraciadamente no hay cuórum.

Vamos a correr el término, el tiempo reglamentario.

Tenemos cuórum, puede continuar, diputada doña Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Incluso…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Once minutos diecinueve.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Okey.

Incluso supera en más del doble porcentaje promedio registrado por la OCDE, y que se ubica en un cuatro punto nueve —once punto algo, yo creo que, es más, presidente—.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Déjeme chequear, ¿cuál es el saldo de tiempo? Perdón, dieciséis con diez.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Okey.

Es desde esta perspectiva que la revisión con lupa del impacto de los gastos de capital en el análisis de un presupuesto de la República cobra una relevancia aún mayor, para dimensionar de qué forma el país promueve el crecimiento y este nos lleve a una disminución en las tasas de desempleo.

En términos generales el panorama no termina siendo alentador, la composición del gasto del Gobierno para el 2023 señala que por un lado el gasto corriente de un presupuesto de más de doce billones de colones crece en un dos punto cincuenta y cinco por ciento, mientras que el gasto de capital es de apenas de uno punto noventa y dos por ciento.

Son apenas quinientos treinta y dos mil veintisiete millones de colones que deben cumplir las demandas y las necesidades en materia de inversión pública, en vivienda, en infraestructura educativa, en puentes y en carreteras y en otro tipo de activos.

Un monto significativamente bajo para que las ya reconocidas necesidades que el país arrastra desde hace muchos años.

Antes de detallar los aspectos relevantes de presupuesto es importante poner en perspectiva la tendencia del gasto de capital que realiza nuestro país en comparación con las naciones del istmo centroamericano.

El reporte de infraestructura latinoamericano realizó un balance entre los años 2008 y 2015 para determinar cuáles países de la región estaban realizando más inversión de capital.

Los resultados nos ubican a nosotros de cuarto lugar, por debajo de Nicaragua, de Panamá y de Honduras, países con un promedio de inversión en este rubro y durante este período que superaba el cuatro punto uno por ciento de la producción.

Nos estamos quedando atrás, compañeras y compañeros, en una inversión promueve la competitividad del país en cuestión de siete años, Nicaragua dedicó de su presupuesto un promedio un cinco punto nueve por ciento del PIB a gastos de capital mientras que Costa Rica registraba apenas un cuatro por ciento.

Y este porcentaje en el caso nuestro sería calculado a la baja si consideramos que de acuerdo con el dictamen del proyecto 23.318 de presupuesto de la República, registra una porción apenas de uno punto noventa y dos por ciento, y que, en el presupuesto del año anterior, más bien tuvo un recorte de un veinticinco por ciento, en el año que le precedió.

Entonces, mientras en Honduras proyectan el canal seco de noventa y cinco kilómetros; en Panamá, el puerto de cruceros de Amador; en Nicaragua, la Hidroeléctrica Mojolka; en Guatemala, el tren bicentenario; y en El Salvador, el tren Pacífico, nuestro país muestra rezagos en los principales proyectos de

infraestructura y propone una inversión paupérrima, que no logra cumplir las expectativas.

Si bien existe una sujeción incorporada en la regla fiscal de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, por el elevado nivel de deuda que presentamos y que cerró en el 2021 por encima del sesenta y ocho por ciento del PIB, el Gobierno debe buscar las alternativas para financiar estas iniciativas y donde la participación a través de modelos de alianza público-privadas pueden representar una opción viable.

Sin embargo, en una nota publicada en abril publicada en la revista Forbes, se destaca que alrededor del noventa por ciento para financiamiento para infraestructura en Centroamérica proviene de recursos públicos, mientras apenas el diez por ciento se concentra en alianzas público-privadas.

Falta, entonces, mucha visión para proyectar la Costa Rica que despierte el rezago y que nos permita dejar atrás la quimera eterna de una nación con buenas escuelas, con buenas viviendas, donde se construyan más y mejores carreteras y donde se reparen las vías que presentan daños. Pasar de los sueños a la realidad en estos proyectos es posible si existe voluntad y capacidad.

Al desmenuzar el presupuesto en lo que se refiere a gastos de capital, vemos situaciones que es importante resaltar. Inicio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cuyo plan de gastos asciende a cuatrocientos quince mil doscientos veinte millones de colones, con un incremento del uno punto dos por ciento. Este aumento general se duplica si solo vemos los gastos de remuneraciones, mientras que la subpartida de anualidad crece en un catorce por ciento.

Cabe resaltar que los presupuestos de programa 327 de atención de infraestructura vial y el programa 332 Conavi, ascienden en forma conjunta a doscientos noventa y un mil ciento cincuenta y seis millones de colones, lo que representa un setenta por ciento del presupuesto institucional.

En el caso de este último programa, los gastos más representativos los componen el mantenimiento periódico rutinario de vías de comunicación por un monto de cincuenta y un mil ciento veinte millones de colones, la amortización de préstamos externos por la suma de veintisiete mil millones de colones y la construcción de vías de comunicación terrestre, por un monto de veinte mil doscientos treinta y cinco millones de colones.

Los recursos destinados al mantenimiento periódico rutinario se quedan sumamente cortos frente a los doscientos treinta y cinco mil millones de colones que el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales indicó en una publicación del diario de La Nación, del 16 de agosto de este año, que se requerían para devolver la red vial a la situación de hace dos años atrás; o sea, se requiere casi cuatro veces el monto presupuestado para poder optimizar las carreteras ante

la falta de inversión, que el propio ministro de Obras Públicas en una audiencia de la Comisión de Infraestructura el 8 de agosto reconoció que se habían dejado de hacer.

La realidad de nuestras carreteras refleja que, al cierre del 2021 y según cifras de Lanamme, mil trescientos ochenta y dos kilómetros de las rutas nacionales se encontraban en una condición frágil, mientras otros setecientos trece kilómetros requieren una intervención total.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, para el 2023 correspondía asignar un monto de ciento diecinueve mil cuatrocientos dieciocho millones de colones para gastos de capital, en favor de los gobiernos locales.

Sin embargo, y según consta en el dictamen aprobado en la comisión, el Ministerio de Hacienda solo presupuestó ciento nueve mil seiscientos dieciséis millones, un monto que se mantiene prácticamente invariable con respecto al 2022.

Ese recorte de nueve mil ochocientos dos millones de colones que arriesgaba la gestión vial y las municipalidades logró ser restituida en una moción que fue aprobada en la Comisión de Hacendarios, una decisión conveniente en vista de que, según lo señaló el segundo informe de competitividad de setiembre de este año, el país tiene el setenta por ciento de la red vial cantonal en estado regular, malo o, incluso, alarmante.

Mientras se da una situación de insuficiencia de recursos económicos para afrontar la magnitud de ese deterioro vial, es importante señalar, por otra parte, que el Consejo Nacional de Vialidad mantiene una baja ejecución, menor a un veinte por ciento, de los recursos asignados a conservación vial, en lo que llevamos de este año 2022, lo que no abona a la necesidad de resolver el problema del mal estado de nuestras calles.

Entonces, el desafío abarca la planificación y la ejecución de los planes que no han logrado asegurar una respuesta satisfactoria a la situación de calles en mal estado, con huecos, con faltas de señalización, con problemas de mantenimiento y con puentes que representan un serio peligro para los conductores y para los peatones, y que son parte del día a día de los ciudadanos y ciudadanas en todas las comunidades de nuestro país.

A esta situación, se suma lo que la Contraloría General de la República ha señalado en materia de infraestructura vial, en el sentido de que es necesario ampliar la visión con la que se gestionan los recursos públicos, de manera que dicha gestión tenga una perspectiva integral de las problemáticas, así como una visión inclusiva y participativa de todas las personas que habitan en el territorio, con especial énfasis en aquellas poblaciones con mayores rezagos y mayores vulnerabilidades.

La gran interrogante es si el Gobierno lo estará haciendo de esta forma y si sigue siendo una interrogante si consideramos el hecho que, durante el trámite de este proyecto de presupuesto en la comisión, quedó claro que hubo un esfuerzo de cálculo por parte de cada ministerio y que posteriormente se hicieron recortes unilaterales por parte del Ministerio de Hacienda.

Así lo manifestaron jerarcas del Gobierno que asistieron a audiencias en la comisión y quienes aseguraron que ni siquiera fueron consultados acerca de los recortes o de cómo podían verse afectados los programas que estaban a su cargo.

Lo que la Contraloría ha manifestado y lo que el dictamen aprobado refiere es un sano ejercicio de diálogo, concertación y planificación entre las diferentes instancias del Poder Ejecutivo.

La elaboración de un presupuesto es una responsabilidad estratégica, no es un corte y pegue, donde se determina una regla generalizada de recortes que afecten proporcionalmente en igual medida a todas las carteras.

Ahora bien, como he señalado que el acto de presentación de un presupuesto es un acto de planificación, considero que el Gobierno debe de determinar, ahora y en adelante, los impactos del cambio climático sobre la infraestructura pública, que, como sabemos, en este 2022 generó daños sumamente cuantiosos que, a hoy día, los y las costarricenses están sufriendo.

Los impactos indirectos de los huracanes Julia y Bonnie en territorio costarricense este año anegaron viviendas, dañaron calles, puentes y diques que, por su impacto, cada vez, con mayor grado de severidad, van a requerir una inversión más alta de recursos económicos que permitan atender las consecuencias que generan este tipo de eventos.

El fenómeno del calentamiento global que genera precipitaciones de mayor intensidad es una situación inevitable para Costa Rica y para la región, y desde los ministerios e instituciones encargadas de atender estas emergencias, debe establecerse la previsión de en qué forma estas situaciones puedan retardar los planes en materia de infraestructura pública.

Solo a modelo de ejemplo, el doloroso recuerdo del paso de la tormenta tropical Nate en el 2017 por nuestro país dejó pérdidas económicas que equivalen al uno por ciento del PIB anual del país, de acuerdo con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, lo que evidencia el fuerte impacto que puede tener el tema de los desastres naturales sobre la inversión e infraestructura pública.

Dentro del análisis de los gastos de capital al presupuesto del 2023, no podemos dejar de lado el Ministerio de Educación Pública. Como es bien sabido, ha existido una pésima gestión de su dirección de equipamiento e infraestructura educativa en

resolver la crisis que se ha generado por las más de novecientas órdenes sanitarias que centros educativos de todo el país tienen a cuestas.}

Se trata de problemas que van desde filtraciones de aguas por las paredes, techos en mal estado, aulas con deterioros evidentes, mala ventilación y condiciones que no promueven el proceso de aprendizaje de niños y jóvenes, servicios sanitarios en mal estado, entre muchas otras penurias con las que deben convivir nuestros estudiantes, así como personal docente y administrativo.

En un discurso de control político que pronuncié en este Plenario legislativo el 12 de setiembre anterior, manifesté mis preocupaciones por la incapacidad del MEP para ejecutar hasta noventa y cinco mil millones de colones que tiene guardados en la caja única del Estado y que deberían destinarse a la construcción y reparación de centros educativos de todo el país.

El presupuesto del 2023 asignado a infraestructura educativa asciende a trece mil setecientos veintiún millones de colones, de los cuales el treinta y seis por ciento será destinado a la construcción y mantenimiento de centros educativos por medio de las juntas de educación, mientras que un veintiuno por ciento será para compra de equipo, mobiliario y servicios de apoyo, otro veintiséis por ciento es para la construcción de veinticinco centros educativos, y un diecisiete por ciento, para remuneraciones y otros gastos.

Acá, debo hacer un llamado vehemente al Gobierno, para que cumpla su promesa de poner en orden el tema de infraestructura educativa. Hace apenas dos semanas se presentó la renuncia del funcionario que ocupaba la silla de la Dirección de Infraestructura Educativa y que había sustituido a la anterior directora, que también había renunciado el 29 de junio anterior.

La silla caliente del DIEE refleja que no existe aún un norte establecido para esta dirección y eso, sin duda alguna, afecta la programación y planificación que asegure un adecuado y eficiente uso de los recursos presupuestados.

En el área de vivienda la situación es crítica, si consideramos que, de conformidad con la Ley 8638 del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, se debieron presupuestar cuatro mil novecientos cuatro millones el Banco Hipotecario de la Vivienda, para financiar programas públicos dirigidos a la dotación de vivienda digna; sin embargo, el Gobierno solo asignó seiscientos cuarenta y nueve millones de colones, el mismo monto del 2022.

Si sumamos los montos que se presupuestaron para otorgar el bono colectivo de vivienda por mil doscientos ochenta y nueve millones de colones y para la elaboración de planes reguladores a cargo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, por quinientos millones de colones, al final las trasferencias de capital para el sector vivienda se mantienen igual que en el 2022, por un monto de dos mil cuatrocientos treinta y ocho millones de colones.

Este estancamiento en el giro presupuestario para vivienda preocupa más si vemos lo que se informó apenas hace dos días, con respecto al desbalance que existe entre le crecimiento de la producción del régimen especial, llámese zona franca y del régimen definitivo, donde este último señala que, en el sector de construcción, la caída interanual es hasta de un veinticuatro punto cuatro por ciento.

En otras palabras, el sector privado no encuentra aún las condiciones propicias para aportar aceleradamente el crecimiento del país, y el Gobierno aún tiene pendiente una reforma al sector vivienda que promueva una mayor eficacia en el uso de los recursos que se le asignan.

Es de destacar, eso sí, que en el trabajo que se desarrolló en la comisión, los diputados y diputadas lograron inyectar la suma de diez mil millones de colones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para financiar el Fondo de Subsidio para la Vivienda del Banhvi, como una manera de subsanar el faltante de recursos que el Ejecutivo no presupuestó.

No quiero dejar pasar la oportunidad, también, para referirme a los recursos que desde el Poder Ejecutivo se presupuestaron para financiar proyectos de desarrollo comunal y que tuvieron la intención de ser recortados y de una manera bastante significativa. Muestra de ello es que de acuerdo con la Ley 3859, de Impuesto sobre la Renta, los recursos para las asociaciones de desarrollo debieron fijarse en cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y tres millones de colones, pero solamente fueron presupuestados ocho mil doscientos noventa millones, lo que arroja un déficit de más de treinta y cinco mil millones que colocaban en un claro riesgo el financiamiento de las obras en las comunidades de nuestro país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Le cedo mi tiempo a la diputada Katherine Moreira Brown, la totalidad del tiempo, por favor.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra doña Katherine, por diecinueve cincuenta y cinco.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Aprovecho esta oportunidad, una vez más, para hablar del presupuesto de la República 2023 como parte de este proceso, que la Constitución y el Reglamento de la Asamblea Legislativa nos otorgan para hablar por el fondo de este proyecto que sin duda alguna es de gran interés para todos los sectores de la nación.

Como lo mencioné días atrás hablar del presupuesto de la República es hablar de ideales pues se convierte en el principal instrumento de política pública para lograr varios objetivos en concordancia con ello es preocupante la desvinculación que existe entre las metas y los objetivos del Estado y la distribución presupuestaria así como la forma en que se gastan o se invierten dichos recursos, en mi intervención anterior hice énfasis en este aspecto al señalar lo expuesto por la Contraloría General de la República la cual indica que para el 2023 de ciento treinta y un programas presupuestarios solo ochenta y seis están vinculados con objetivos estratégicos.

No obstante, dicha vinculación se limita a una asociación de objetivos contenidos en una diversidad de instrumentos, de planificación que impiden la trazabilidad y la transparencia en el cumplimiento de estos, por lo tanto, no existe concatenación con los diferentes niveles de planificación, de gobernanza y la asignación presupuestaria, lo que quiero decir con esto es que la forma en que medimos la eficiencia y la eficacia del presupuesto que aprobamos aquí en la Asamblea Legislativa para los tres poderes de la República no tiene métricas claras para la evaluación del cumplimiento de los objetivos presupuestados.

En ese sentido el más reciente informe del programa del Estado de la nación refleja que el crecimiento sostenido de la desigualdad lo que nos coloca del lado de los países más desiguales o inequitativos de América latina y como siempre son las zonas costeras las que sufren más el abandono y el olvido por parte del Gobierno de la República.

Al negárseles el apoyo que merecen y que les ayudaría a tener un mejor desempeño social la falta de planificación y de políticas públicas claras las cuales deben surgir del diálogo y la negociación entre quienes están en el poder y quienes ejercemos la oposición hacen que cada año los presupuestos sean insuficientes estamos echando nuestras inversiones en sacos rotos por la falta de planificación de orden y de visión.

Esta tarde quiero llamar la atención de ustedes, señores y señoras diputados, y diputadas pero también de los señores ministros y ministras del Estado en especial del ministro de Hacienda a la ministra de Planificación a la ministra de la Presidencia

y al señor presidente en el sentido de que como país es necesario transformar en forma cómo se distribuye el presupuesto nacional.

Es necesario que nuestros presupuestos estén vinculados con el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo así como lo son los objetivos de Desarrollo Sostenible o los ODS.

Costa Rica ha sido pionero pionera e innovadora sin embargo en materia presupuestaria se ha quedado atrás, Naciones Unidas así lo indicó, pero también existen países como Guatemala, El Salvador que han cambiado la visión en el manejo de la Hacienda Pública y nuestro país no puede quedarse atrás en esta materia.

Sin duda alguna eso haría que los ministerios sean más eficientes en el manejo de sus recursos pero para eso se requiere voluntad tampoco se logra con recortes de escritorio donde solo se revisan montos y se asumen porcentajes para reducción de costos en las diferentes carteras ministeriales evitando así la consulta a los jerarcas y quienes conocen de fondo el funcionamiento de cada entidad.

Esto da como resultado la afectación en la inversión social, en la infraestructura pública como ocurre con el presupuesto actual, el presupuesto nacional debería ser el derrotero para alcanzar los objetivos que conduzcan a reducir los índices de desigualdad que imperan en el país, así como promover el desarrollo de las regiones el desarrollo regional así el Desarrollo Regional está muy ligado a la planificación y al presupuesto nacional.

No obstante vemos como la Zona Norte tiene décadas sin ver la conclusión de la nueva carretera San Carlos donde la impericia, la improvisación y el despilfarro han sido la tónica lo mismo sucede con la ruta 32 ahora resulta que para terminar las obras del diseño original y además realizar las obras complementarias se requieren trescientos cincuenta millones de dólares estamos hablando de un proyecto que sucede presupuestó por quinientos cuarenta y tres millones de dólares, pero por fallas del Estado, los años de atraso y en encarecimiento modelos materiales constructivos así como por reclamos económicos de la empresa constructora ahora es un proyecto desfinanciado.

Y la verdad que es muy lamentable porque en esa ruta 32 transitan el ochenta por ciento de las importaciones y las exportaciones de nuestro país, en esta ruta 32 circulamos muchos limonenses para poder llevar sustento a nuestras familias a nuestra provincia, por esa ruta 32 transita el turismo principal fuente de ingreso de muchas personas del Caribe norte o del Caribe sur, no es posible que nuevamente las zonas rurales nos vayamos a quedar con obras de tercera categoría la cual pretenden llenar de semáforos, afectando al proyecto con recortes que dificultarán la circulación vial y harán de esta una ruta, una vía peligrosa para conductores, peatones, y dónde dejamos a la fauna que tanto protegemos nosotros los costarricenses.

Yo espero que el ministro Amador actúe rápido para buscar ese dinero requerido, porque los limonenses no queremos más migajas, no queremos carreteras a medias.

Las peticiones de los municipios y las comunidades que giran alrededor de la ruta 32 son conocidas desde años atrás y el Partido Progreso Social Democrático prometió en campaña concluir la ruta 32, y para nadie es un secreto que la provincia de Limón le dio su apoyo al actual presidente de la República. Existe un compromiso con Limón y yo espero que ese compromiso se cumpla a cabalidad. Que se coman la bronca realmente con la ruta 32 y que busquen esos recursos que se requieren.

Esta ruta, sin duda, es vital para el comercio de nuestro país y sin duda beneficia a las arcas del Estado, más en su momento en que las empresas en zona franca continúan acelerando su crecimiento con un aumento del trece punto siete por ciento, respecto a setiembre del año anterior.

Eso quiere decir que no estamos hablando de una ruta cualquiera, estamos hablando de una ruta fundamental para la economía nacional, una economía que necesita con urgencia dinamizarse, crecer sostenidamente y generar empleos y oportunidades.

Veamos, estamos hablando de un presupuesto nacional que para el 2023 tiene destinos legales vinculados e ingresos que representan el siete punto dos por ciento del presupuesto de la República; de ahí salen fondos para Fodesaf, las asignaciones al Conavi, cuyo origen es el impuesto único a los combustibles y el impuesto a la propiedad de vehículos, que se incluye dentro del mal llamado marchamo, del cual ya he hablado aquí en este Plenario y que este año en particular ha venido a dar un fuerte golpe al bolsillo de los costarricenses. Recursos para el Patronato Nacional de la Infancia, recursos para las municipalidades, impuesto único sobre combustibles, impuesto al banano, Ley de Transferencia de Competencias, y otros destinos que van al Fonafifo, fondos migratorios y Aviación Civil.

Y qué importante, los fondos de Aviación Civil, porque ahí están los recursos para poder construir el Aeropuerto de Limón y mejorar las condiciones del Aeródromo de Tortuguero, para las asociaciones de desarrollo y para banca para el desarrollo; no obstante, como lo he mencionado ampliamente, esos recursos no cumplen las aspiraciones de la población. Nuestras carreteras se nos están cayendo a pedazos ante la falta de mantenimiento, la maleza invade las carreteras nacionales, los huecos, los baches son el pan diario de cada día de los conductores.

En materia de bienestar vemos cómo las clases sociales más vulnerables reciben menos apoyo gubernamental en esta Administración, en particular que representa el nivel más bajo en una década con un nueve punto ocho por ciento del producto

interno bruto. Esto tiene un impacto negativo en la construcción de vivienda de interés social, generando un deterioro en la calidad de vida de las personas que integran los quintiles más bajos.

¿Y dónde dejamos los programas de apoyo a las personas con discapacidad y a los ciudadanos de oro? Lo mismo pasa con el sector salud; las zonas rurales claman por más ebáis, mejores condiciones de atención médica; sin embargo, la inversión es limitada con lo que no se logra la inclusión de todas las personas a los niveles primarios de atención básica.

Como diputada, recientemente me reuní con la Asociación de Desarrollo Integral de Los Corales y con la de Pacuare, Villa del Mar y el Bambú, donde me dicen que necesitan que se les construya un ebáis, o que se les construya una escuela o un cen-cinai. Pero cuando uno revisa el presupuesto de la República se da cuenta de que la mayoría de las inversiones se quedan en la región central del país. ¿Y no quedamos que nos íbamos a llevar los desarrollos fuera de la GAM?

Eso pasa en materia de empleo, aspecto que genera problemas sociales graves pues si analizamos las cosas el aumento del desempleo provoca exclusión social con niños y jóvenes que desertan de la educación, con adultos que se endeudan, caen en manos del crimen organizado, que son excluidos del sistema de salud de la Caja por no contar con un patrono que los asegure y con personas que diariamente pierden sus bienes por incapacidad de pago.

Estos deberían ser aspectos básicos para la distribución de las partidas presupuestarias. Costa Rica debe de ser visionaria para superar esta crisis fiscal por medio del potencionamiento de las actividades económicas y siendo un hábil negociador de su deuda externa, poniendo por delante compromisos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible como garantía para el pago de sus compromisos con sus acreedores.

Pero, además, nuestra nación requiere con urgencia modernizarse, tal como lo señalaron los compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Hacendarios en su dictamen afirmativo de mayoría.

El Estado necesita aumentar la eficiencia del gasto público, así como contar con administración tributaria y aduanera más activa, flexible y digital, pero para la mejora continua y sostenida de las condiciones fiscales del país.

Hacienda Digital es un eje transversal para lograr fortalecer la gestión fiscal, este tema ayudará a mejorar la gestión, el control y la fiscalización del impuesto a unir los diferentes sistemas informáticos del Ministerio, mejorando el servicio al contribuyente al reducir tiempos de espera, facilitando el pago de impuestos, y los flujos comerciales. A la vez que mejora la transparencia y el control.

Pero además es necesario cumplir el establecimiento de la Ley 9635, sobre la colocación de escáneres en todos los puertos y fronteras del país, no solo por evitar el tráfico de drogas, sino para reducir la evasión fiscal, no obstante, vemos cómo faltan acciones contundentes por parte del Gobierno, para exigirle a las empresas concesionarias en los puertos del Caribe y el Pacífico que instalen esos escáneres y así como en las terminales de Japdeva.

Y más importante aún que sea el mismo Gobierno quien controle y vigile esos procesos y no tercerizarlos.

Concluyo recordando la importancia de modificar la visión presupuestaria de Costa Rica, de modo que sus resultados sean medibles y que exista mayor control en el cumplimiento de las metas que el país establezca.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, por nueve veintiséis.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Nada más una consulta inicial, si hay cuórum en este momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí un segundo, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Treinta y nueve, hay cuórum, puede continuar.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos ya acumulando una discusión amplia, he escuchado a diputados y diputadas de otras fracciones referirse sobre este presupuesto, y ciertamente hay

una ausencia importante, porque he escuchado principalmente, han hablado diputaciones de oposición, que señalan un asunto reiterado, señalan la afectación que se incorporó en el texto base de este presupuesto a la inversión social.

Señalan la falta de diálogo evidente que ocurrió en el proceso de formulación de este presupuesto que le corresponde al Poder Ejecutivo y que claramente no hubo.

Y lo que yo digo que es una omisión, una ausencia en este debate, es la debida defensa o la defensa que uno espera del presupuesto por parte del propio oficialismo.

Y es que acá ocurrió algo muy grave, diputadas y diputados, que yo no voy a dejar de señalar en esta etapa. En la Comisión de Asuntos Hacendarios, de manera clara, logramos identificar, y no me dejan mentir los diputados y diputadas miembros de esa Comisión, logramos verificar que este presupuesto fue formulado por parte del Poder Ejecutivo aplicando recortes inadecuados e inconsultos; aplicando un fiscalismo absurdo y radical, provocando incluso graves dislocaciones como las que provocaban en otros poderes de la República, como las que provocaban en el propio Poder Judicial.

Y ante eso, que esto es una rareza y cualquier que haya seguido los últimos años de discusión del presupuesto sabe que esto es una rareza, ha sido la oposición, ha sido la oposición la que buscó revertir esos recortes y eso es una rareza, diputadas y diputados, eso es una rareza, porque la práctica común de la oposición ha sido buscar recortar más el presupuesto, mientras que el oficialismo busca impedir esos recortes.

Y en esta ocasión una oposición que más bien buscó revertir las afectaciones instituciones fue calificada de irresponsable por parte del Poder Ejecutivo.

Una oposición que buscó evitar los recortes a asociaciones de desarrollo, a la inversión en vivienda, a la inversión en educación, en tecnologías, gracias a una moción también del diputado Pacheco; a la inversión en infraestructura con mociones como las que presentó el diputado José Joaquín Hernández; o las que presentó el diputado Gilberth, a la inversión en infraestructura vial, por ejemplo.

Fue la oposición la que buscó revertir esos recortes para dotar de recursos que va a ejecutar el Poder Ejecutivo, que en términos políticos les va a hacer quedar bien. Y a esa oposición la calificaron de irresponsable, frente a ese escenario.

Y a mí me llama mucho la atención algo, diputadas, diputados, además de esa ausencia de una defensa que uno espera del presupuesto, por parte del oficialismo, hay otra ausencia, porque es que a los diputados y diputadas que revertimos esos recortes nos llamaron irresponsables y señalaron que había un problema supuestamente gravísimo por haber tomado recursos que no se ejecutan históricamente de la partida de intereses, pero el oficialismo no presentó, no ha

presentado en todos estos días una sola vez la moción que les permitiría dar esa discusión e intentar revertirlo.

No era que estaban tan convencidos y tan convencidas de que estaba…, que se generarían graves problemas por haber tomado los recursos de esa partida de intereses, si eso fuese así, el trámite legislativo, en este momento, permite a cualquier diputado o diputada presentar una vez en cada sesión en la que se discute el presupuesto, una moción para intentar abrir el Plenario en comisión y modificar el texto que salió dictaminado, no lo han intentado una sola vez, diputadas y diputados.

Y entonces, a mí esto me convence de algo, de la larga distancia que existe entre el discurso, entre el espectáculo discursivo, entre el montaje de dar un discurso y las prácticas reales, porque si hubiese convencimiento real de esas afectaciones yo habría esperado dos cosas del Poder Ejecutivo y del oficialismo, dos cosas al menos.

Número uno, intentar modificar el presupuesto. Si de verdad era tan grave, ¿por qué no lo han intentado una sola vez, teniendo la posibilidad de hacerlo porque el Reglamento lo permite, presentar una moción para intentar modificar el presupuesto? Pues tan convencidos, tan convencidos no están, entonces. No lo intentaron una sola vez.

Siendo yo asesor, cuando no estábamos de acuerdo con el texto que había salido, como les digo esta vez es una rareza, no estábamos de acuerdo porque aplicaban recortes que nos parecían inadecuados, lo que se hacía desde la fracción nuestra era buscar modificar el presupuesto, aquí en Plenario. Se presentaba una moción todos los días, intentando que se abriera el Plenario en comisión.

Lo intentábamos, porque entre el discurso que teníamos de oposición a lo que se había hecho y las herramientas que tenemos en la Asamblea Legislativa tiene que haber congruencia en su uso. Pues acá no lo hubo. Tan convencidos de que estábamos generando unas afectaciones gravísimas, pues no parecen haber estado. No parecen haber estado.

Y eso a mí me queda clarísimo, diputadas y diputados, porque he esperado todos estos días que aparezca la moción presentada para abrir el Plenario en comisión, si de verdad era tan grave haber tocado esa partida.

A los hechos me remito, ni una sola vez, desde el 1° de noviembre está este presupuesto aquí en Plenario y ni una sola vez. Lo que ocurre y es tal como lo dijeron los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios, es que históricamente esa partida no se ejecuta al cien por ciento. Eso es lo que ocurre y que son conscientes de eso, eso es lo que ocurre, esa es la realidad.

Entonces, yo sí quiero llamar la atención a esa distancia entre el discurso grandilocuente, la presentación en las redes sociales, ¿verdad?, esa búsqueda de hablar siempre para buscar esa atención y los hechos, porque si fuese tan cierto ese discurso y esa postura política, aquí habrían intentado actuar.

Y la segunda ausencia que les decía es que por lo menos a mí sobre el presupuesto el Ministerio de Hacienda no me ha hablado una sola vez. Yo no sé a ustedes, diputadas y diputados, una sola vez no me han tratado de buscar, para decirme: mirá lo que pasó con los intereses. Ni una sola vez.

¿Y entonces de verdad estaban tan preocupados como se mostraban en el discurso? Pues de nuevo me remito a los hechos: no, no lo estaban; no, no lo estaban.

Quiero terminar diciendo en esta intervención que diputadas y diputados tenemos que ver el marco amplio de la discusión presupuestaria. Leía hoy en la mañana, iniciaba a leer el último Estado de la Nación, el del año 2021. Y, diputadas y diputados, lo que hizo el Gobierno pasado con la inversión social es un desastre, la reducción de recursos en Fodesaf es una barbaridad.

Acá, el Gobierno pasado buscó destruir el corazón de la inversión social de este país. Y el problema es que entre este Gobierno y este, en materia presupuestaria no hay diferencia alguna, son lo mismo, son lo mismo. Colores distintos, prácticas iguales.

Y entonces les pido, diputados y diputadas, que con esos datos del Estado de la Nación comencemos a ver el marco amplio, porque lo que podemos estar generando en este país es un agravamiento de las gigantescas desigualdades que existen a través del deterioro de la inversión social.

Y eso terminará aparejado a un debilitamiento también de la democracia, porque esas desigualdades gigantescas terminan erosionando las posibilidades de supervivencia de una institucionalidad absolutamente necesaria, porque habrá quien se aproveche del discurso demagógico, porque siempre habrá quien esté como mosca esperando ese charco, para hacer uso de discursos autoritarios y demagógicos.

Cuidado, diputadas y diputados, es nuestra responsabilidad atender ese marco amplio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge, hasta por veinte minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Le cedo la palabra a la diputada Alfaro Molina.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, diputado Dengo Rosabal, por la gentileza.

Y quería cerrar mi participación hoy, porque he escuchado la discusión que hemos venido dando con la atención para tratar de ubicar algunos elementos, precisamente en esa reflexión profunda de lo que significa el debate por un presupuesto nacional, en algunos elementos que no se habían mencionado o que yo quiero reinterpretar, a la luz de la discusión sobre la democracia y la desigualdad.

Mencionaba momentos antes que tuve la oportunidad de hablar, pero que no sabía, bueno, que sabía que no me iba a alcanzar el tiempo, sobre las reducciones que dan señales del tipo de sociedad que se está promoviendo con este tipo de presupuestos y, a partir de una preocupación que comparto con mis compañeros de Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, me encontraba dentro del presupuesto que presenta el Gobierno una reducción ni más ni menos que del veintinueve por ciento a la aplicación de la tecnología en la educación.

Y es que precisamente si nosotros, si nosotras estamos pretendiendo generar una sociedad que desarrolle sus más…, sus habilidades, sus capacidades en una dirección donde van los países que logran constituir un poco esa soberanía tecnológica, que nos permite poder sobrevivir ante el embate de situaciones como pueden las de las guerras, las de las desgracias en otras latitudes, es un contrasentido que discursivamente se hable de las bondades de los planes pilotos en educación, que se hable de convertir, incluso, como nos dijeron en la Comisión Especial de Educación, la señora ministra —y hoy se lo recordaba que asistió a la Comisión Especial de Limón—, que van a eliminarse las escuelas y los centros unidocentes de todo el país, que exactamente están en la ruralidad más profunda en donde las desigualdades son más grandes.

Se van a eliminar esos centros y que se van a constituir en grandes megacentros tecnológicos, en donde se van a agrupar esas escuelas unidocentes.

¿Cómo vamos a hacer esto?, ¿cómo vamos a estarle apostando a la alta tecnología si reducimos en un veintinueve por ciento la aplicación de tecnología de la educación? O sea, ¿qué tanto se puede separar?; o sea, ¿se puede separar más el discurso de campaña respecto del momento en el que realmente tenemos la posibilidad de hacer las trasformaciones?

¿Podría haber más —perdónenme si les parece grosera o dura— pero podría haber más hipocresía en el planteamiento de un presupuesto? Y, entonces, me quedo con el mismo sinsabor que ahora mencionaba Jonathan Acuña, diputado del Frente Amplio también, al decir que en este debate, que es un debate nacional, nos sigue faltando la posición de Gobierno.

Yo quisiera saber si es que estamos malinterpretando, yo quisiera saber si es que es una estrategia que no estamos logrando entender o si, efectivamente, se trata de decir una cosa, de generar esperanzas, de generar expectativas, de generar ilusiones en la gente honesta que votó por este Gobierno, mucha gente sencilla.

Si se ven las estadísticas, si se ven los estudios sobre lo que fue el voto, la gente más sencilla, la gente que está más arrinconada en la economía, la gente que precisamente tiene las necesidades más insatisfechas, terminó volcando su opción para hacer presidente al señor Rodrigo Chaves, porque él les dijo, porque él les prometió, porque les dio esperanzas.

Y, entonces, presentan este proyecto de presupuesto nacional. Y dice entonces una, bueno, ¿a quién le conviene que el señor haga un buen Gobierno? Pues a toda Costa Rica, aquí no vamos a caer en la idea de que lo que nos conviene es que le vaya mal para ver si la próxima la pulseamos y quedamos nosotros o nosotras.

No, no se trata de una situación en un momento de crisis, en un momento de crisis del país donde la gente sufre. Por favor, señoras, señores, la gente está pasando hambre en Costa Rica, ¿y qué solución se le está proponiendo cuando se toman estas medidas?

Por eso, digo que al final es una discusión de fondo, es una discusión sobre el modelo de sociedad, sobre el concepto de humanidad que nosotros estamos desarrollando. A veces parece que estamos hablando solamente de números y que, como que nos estamos tirando filazos entre un partido y otro. No, no aquí estamos discutiendo sobre humanidad; cómo vamos a tomar nuestra responsabilidad, esa que nos dieron los y las costarricenses, cómo vamos a tomar esa responsabilidad y utilizarla en bien de las necesidades, para la satisfacción de las necesidades de la gente.

Y entonces decimos, bueno: ¿dónde se puede generar un cambio?, ¿dónde podríamos generar una mejor Costa Rica, donde podamos, no solo distribuir? Porque también me lo han criticado: es que solo hablas de la distribución de la riqueza; bueno, la generación también.

Cómo es posible, cómo es posible que en un área en donde tenemos calidad de profesionales, calidad de promotores, como es el área de la cultura, calidad de artistas, siempre ha sido el Ministerio de Cultura la cenicienta de los presupuestos.

Pero parece que siempre podemos estar peor, la propuesta de Gobierno es que el rubro del Ministerio, por supuesto desagregado en un montón, pero que el rubro del presupuesto, el Ministerio de Culturas sea un dos por ciento menos; o sea, siempre como que se puede estar peor.

Mientras a nuestros cineastas lo único que les queda es irse del país para poder producir, a menos que tengan el favor de algunos familiares que tienen recursos para hacerle propaganda todos los días, en los noticieros, alguna peliculita ahí un poquito cómica, excepto eso, los productores de cine arte, que los hay, de documentales de altísima calidad, que los hay en nuestro país, no les queda más que ir a buscar chamba a otro país y ser los migrantes, por supuesto talvez no en las condiciones de la migración que encontramos a travesando nuestro país en estos momentos, pero igual, tienen que ir a buscar la posibilidad, tienen que ir a buscar sus sueños a otro país, cuando podríamos, perfectamente, tenerlo aquí.

Y nos sucede también, hay que estar rogando. Ahí tenemos proyectos en reforma del Estado, bueno, rogaron lo suficiente, sacamos diferentes programas que ya los querían centralizar, le querían quitar su autonomía, le querían quitar sus posibilidades de presupuesto. Rogaron, explicaron, lloraron y fueron escuchados.

Pero no todos y no todas las expresiones del arte están resguardadas y vemos una propuesta de presupuesto; es decir, una propuesta de sociedad que le vuelve a rebajar más a lo que ya nos parece que no se le puede rebajar más, no se le podría rebajar más.

Un dos por ciento, todavía, a un área en la que se ha invertido, porque además es eso, es que hemos invertido en todo esto, muchas décadas sin guerras, sin grandes conflictos sociales, con una educación gratuita y obligatoria garantizada en nuestra Constitución desde hace décadas, cómo es posible que lleguemos a rubros similares a los de países que sufren y que han sufrido los últimos cincuenta años gran cantidad de calamidades; cómo es posible que perdamos esa inversión que hemos hecho como país.

Y seguimos apostando en una dirección que no se comprende. Bueno, podríamos decir: bueno, es que algunos, para usar una expresión grotesca, que es la única que se me vino a la cabeza cuando el señor presidente dijo que el trabajo manual no se salía de pobre, me imagino que la expresión es la que popularmente se señala como el que nace para maceta… Ni siquiera la voy a terminar porque es demasiado grosera y sabemos a qué se aplica.

Bueno, entonces, si lo que estamos pensando es que hay algunos y algunas que están destinadas a la exclusión y que eso es natural, no histórico, sino natural, que habrá unos que no tengan la posibilidad, bueno, ¿y entonces les damos acompañamiento por lo menos para reconocer su humanidad?, ¿al menos eso?

Y entonces encuentra uno en el Ministerio de Justicia y paz que la atención de mujeres sujetas a medidas de privación de libertad se les rebaja también en un 11% entonces todas esas mujeres desesperadas muchas de ellas que están en la cárcel por guardarle las drogas o hacerle los mandados de drogas a sus parejas porque esa es la realidad también que están en las cárceles por pobreza para atenderlas se les va a dar un once por ciento menos de presupuesto o sea cuál es la calidad de vida cuál es la capacidad de recuperación de su dignidad y el rumbo de para aportarle a una sociedad cuando más bien las vamos a meter en un lugar en donde ni siquiera se les va a poder atender adecuadamente como seres humanos que merecen una segunda, una tercera, una oportunidad para poder levantar y salir del espacio en el que hayan caído.

La atención de la población penal juvenil menos catorce por ciento respecto del presupuesto del Gobierno pasado y recordaba las anécdotas que nos compartía la compañera Priscila Vindas cuando nos dijo que recién fue a visitar precisamente centros penales juveniles en donde las condiciones pues simplemente dicen mucho de lo que somos como seres humanos porque aquí no se trata de que a mí me duela o no me duela es qué hacemos como sociedad qué hacemos como sociedad cuando un chico menor de edad, una chica menor de edad equivoca el camino y es llevado por la desesperanza o es llevado por una cultura que le dice que del trabajo manual no se sale pobre, entonces qué es lo que le estamos diciendo, del trabajo manual del trabajo pesado, del trabajo en una bananera, del trabajo en una maquila, del trabajo en una tienda no se sale de pobre eso es lo que es el mensaje y aparte se le niegan las posibilidades de estudiar de tener de tener incluso acompañamiento.

Vean ustedes porque esto es uno de los datos que más bueno es que mira son demasiados los datos que me molestan, pero en el en el presupuesto del Ministerio de Trabajo presentado por el gobierno el apoyo a personas con discapacidad en estado de abandono decreció en cuatrocientos dieciocho punto dos millones entonces cuáles son las opciones que estamos dando cuáles son las oportunidades que estamos brindando o es que estamos desechando a las personas por su origen o es que estamos desechando las personas porque no son de un determinado apellido no pertenecen a un determinado clan familiar, ¿qué es lo que estamos

ofreciendo como sociedad?, qué pasó con la movilidad social de la que nos sentíamos tan orgullosos durante tantos años en Costa Rica.

Se redujeron también del mismo presupuesto el Ministerio de Trabajo dos mil quinientos diez millones destinados al aseguramiento de los recolectores de café entonces costarricenses entonces qué es lo que les a qué estamos apostando no creen que estamos construyendo como la tormenta perfecta en este país con esa mirada me pueden ustedes decir pero es que no alcanza la plata, no, es que hay que tener estrategia aquí hay muchos de ustedes que son empresarios que lo saben hay que invertir para poder tener ganancias ¿cómo vamos a cambiar la situación si no se invierte?, si no se invierte en ella si no se invierte en los más desprotegidos si no se invierte en esos trabajadores, ¿quién ha dicho que ese trabajador manual que ese joven que se va a recoger café a pesar que ya le han dicho hasta la saciedad que no hay futuro ahí pero que va a coger café que tal vez qué tal vez lo hace precisamente porque quiere porque quiere meterse a estudiar?, porque quiere volver a intentarlo.

Bueno, también hay un recorte significativo en educación, ya extravié el dato exacto hay un recorte significativo también precisamente en el rubro de educación para jóvenes y adultos para las personas que trabajan y estudian para esas salidas que le damos a las personas que se quieren esforzar y que quieren continuar por la senda de la movilidad social menos seis mil ochocientos setenta y cuatro millones y fichas entonces realmente a qué le estamos apostando de verdad le apostamos a las a las universidades, entonces solo los que llegan a las universidades pero también le quieren recortar a las universidades y aunque eso no está aquí en el presupuesto ya vimos cómo le quieren cortar las alas a las universidades con el texto del control que además perdón pero el tufillo autoritario le sale por todos lados a ese proyecto de ley que es para controlar lo que se puede hacer o no se puede hacer.

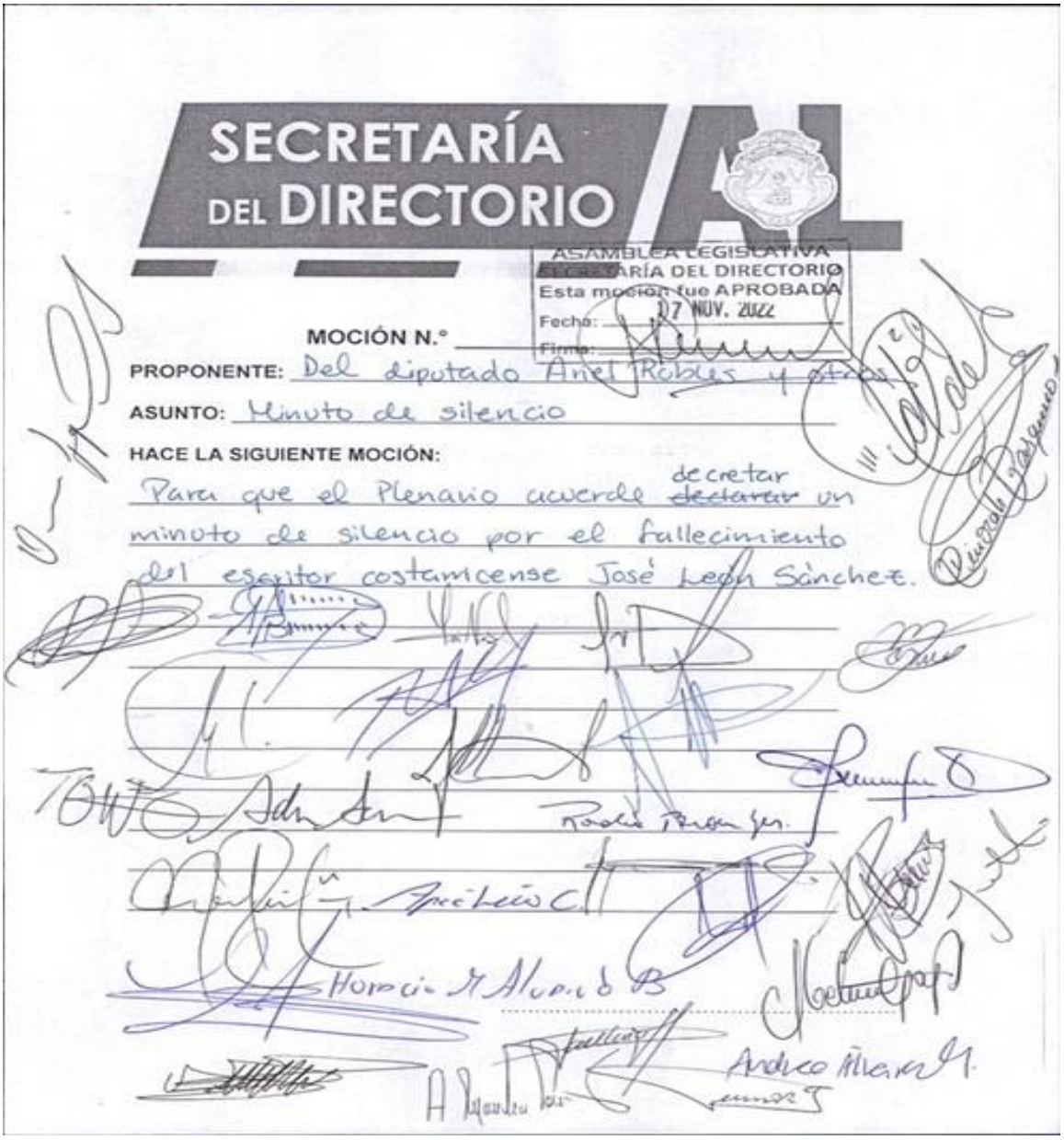
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora diputada, se ha venido el plazo asignado al presupuesto queda usted en el uso de la palabra por el resto ¿cuánto queda?

Cuatro minutos quince.

Se ha presentado una moción de orden para guardar un minuto de silencio que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 NOV. 2022
Firma:

MOCIÓN N.°

PROPONENTE: Del diputado Ariel Robles y otros

ASUNTO: Minuto de silencio

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario acuerde ~~declarar~~ decretar un minuto de silencio por el fallecimiento del escritor costarricense José León Sánchez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Voy a usar apenas minuto y medio el otro minuto y medio lo voy a usar doña Ada, después dos minutos don Francisco nada más es un minuto de silencio por un autor

costarricense de nombre creo yo y delegado don José León Sánchez, tuvo una vida difícil, se dedicó a la literatura pero pasó treinta años en una cárcel de forma injusta en nuestro país murió a los noventa y resto de años, pero él decía que iba a vivir treinta años más para recuperar esos años que le había quitado la cárcel.

Creo que él y su legado, la literatura, debe ser reconocido y este Plenario debería reconocerlo también dentro del aporte a la literatura costarricense y latinoamericana.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, la diputada Acuña Castro, doña Ada, por minuto treinta.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, don José Luis Sánchez, hoy les pedimos un minuto de silencio para quien fuera en vida un premio Magón, el cual recibe en el año 2017.

Don José Luis no solamente es un escritor reconocido en Costa Rica; internacionalmente su obra ha sido leída y traducida en diferentes idiomas. Hoy se va un escritor de talla internacional, de gran reconocimiento fuera del país y que recientemente vino a este Plenario a pedir a mi despacho, y creo no sé si fue a algunos otros despachos, que por favor hiciéramos justicia con muchas de las mujeres que están en la cárcel de mujeres. Él quería ir a hacer una visita y creo que fue su último…, su última gran guerra en todo esto.

Fue también declarado con un premio internacional de Derechos Humanos. Hoy don José Luis se nos va, pero deja un gran legado cultural y creo que próximamente podríamos valorar ese gran esfuerzo internacional por los derechos humanos, por todo lo que fue su vida, un ejemplo de vida que nunca descansó en escribir.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, don Francisco, por dos minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Es difícil describir en la historia patria una historia como la de José León Sánchez, pero haré el intento en una sola palabra de resumir su legado y se llama resiliencia, nunca rendirse. Nunca se rindió ni aún en los aciagos días y oscuras noches que vivió en una mazmorra, allá en mi querida isla de San Lucas.

Ese legado que José León nos deja, con su pluma bendecida, con su capacidad de síntesis de momentos de martirio y de dolor, en su grata y universal novela de La isla de los hombres solos, va a ser un legado por siempre que vamos a llevar.

Lo único que no nos dejó a los puntarenenses José León fue el poder haber dicho que nació en nuestra tierra, pero la vivió como nosotros y propondré pronto un proyecto de ley para nombrar al muellecito de Puntarenas, en el cual él fue embarcado y llevado hacia la isla San Lucas, en ese momento penal nacional, a sufrir esa condena injusta.

Allá en la eternidad, a un gran liberacionista, declarado por él mismo, José León Sánchez, mi agradecimiento eterno y el de mi pueblo de que llegó ahí, no como lo tuvimos que haber recibido, como una gran persona, pero nos dejó su legado.

José León, allá en la eternidad, muchas gracias, muchas gracias por habernos dejado toda tu capacidad literaria y tu humanismo, tu humanismo de siempre, y concluyo, tu gran resiliencia, tu gran nunca rendirse.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO JOSÉ LEÓN SÁNCHEZ

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

Ruego a diputadas y diputados ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Muchas gracias, pueden sentarse.

PRIMEROS DEBATES:

EXPEDIENTE N.° 21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Pasamos a primeros debates.

Expediente 21.434. Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de fondo.

Abrir puertas, por favor.

En discusión la moción de fondo que corresponde a un texto sustitutivo sobre el proyecto de ley.

Se informa que las mociones de fondo se encuentran en la página Web de la Asamblea Legislativa.

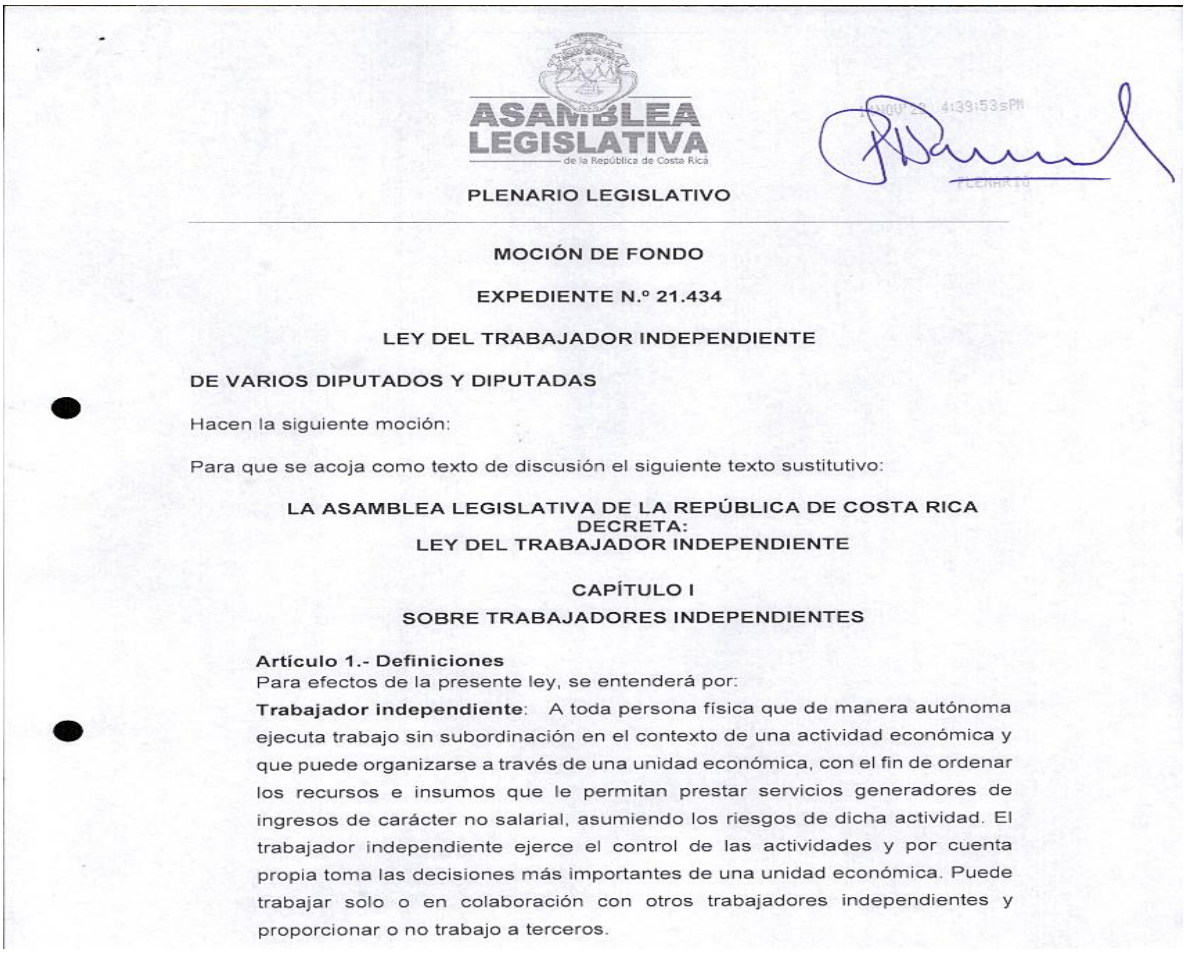
Tenemos un problema técnico vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Vamos a dar por concluido el receso y continuar la sesión.

Por favor, todas las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Se informa que las mociones de fondo se encuentran subida en la página Web de la Asamblea Legislativa.

De igual forma se recuerda que este proyecto de Ley se tramita bajo los alcances del artículo 177 bis del Reglamento, en consecuencia, las mociones están dispensadas de lectura.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N.º 21.434

LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Hacen la siguiente moción:

Para que se acoja como texto de discusión el siguiente texto sustitutivo:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:
LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CAPÍTULO I
SOBRE TRABAJADORES INDEPENDIENTES

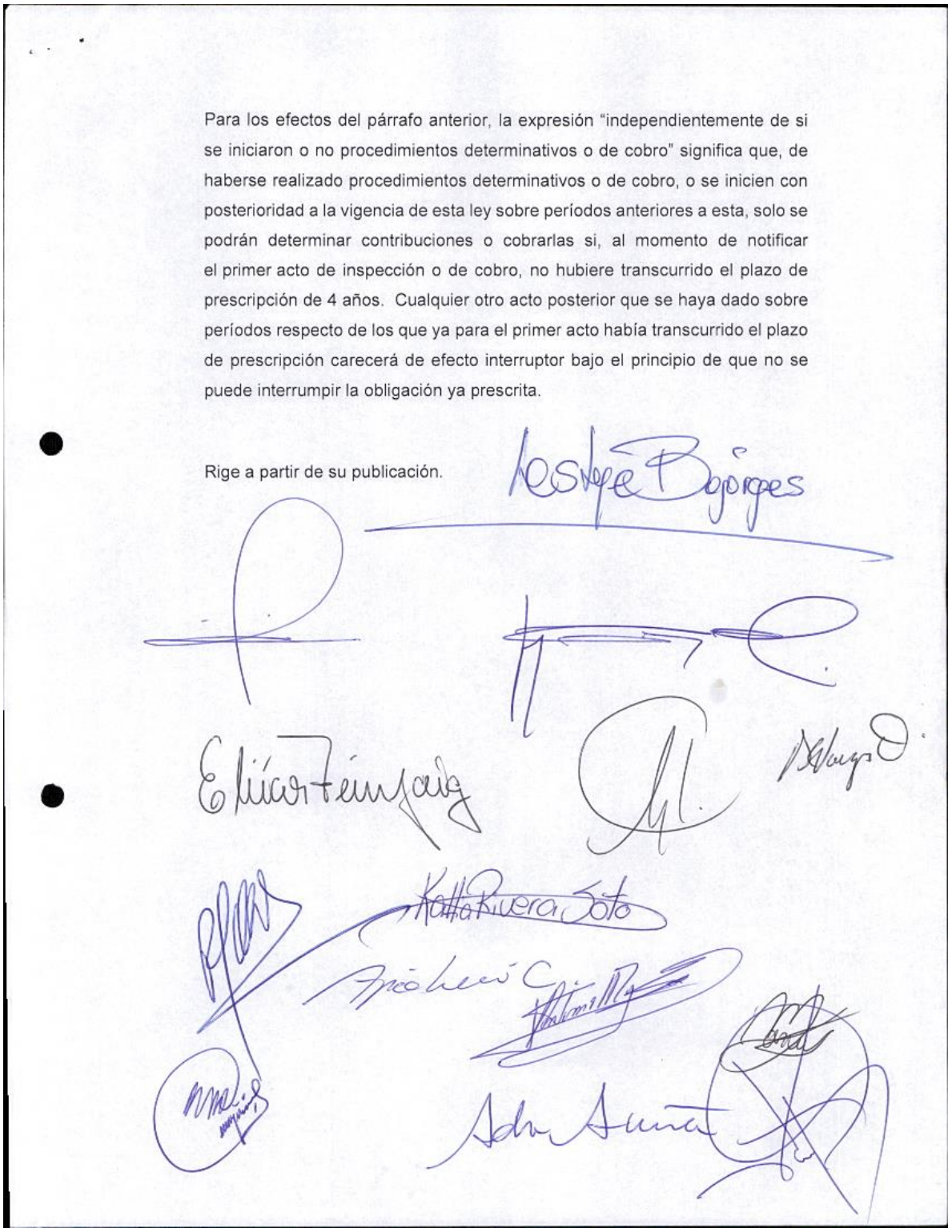
Artículo 1.- Definiciones
Para efectos de la presente ley, se entenderá por:
Trabajador independiente: A toda persona física que de manera autónoma ejecuta trabajo sin subordinación en el contexto de una actividad económica y que puede organizarse a través de una unidad económica, con el fin de ordenar los recursos e insumos que le permitan prestar servicios generadores de ingresos de carácter no salarial, asumiendo los riesgos de dicha actividad. El trabajador independiente ejerce el control de las actividades y por cuenta propia toma las decisiones más importantes de una unidad económica. Puede trabajar solo o en colaboración con otros trabajadores independientes y proporcionar o no trabajo a terceros.

Artículo 2.- Plazo de Prescripción.
La acción de la Caja Costarricense del Seguro Social para determinar la obligación contributiva de los trabajadores independientes, imponer sanciones y/o para cobrar la obligación principal y sus sanciones prescribirá en un plazo de cuatro años, salvo en el caso de los trabajadores que no se inscriban o incumplan deberes formales de declaración debidamente regulados, en que el plazo sería de diez años.
La prescripción deberá ser declarada en sede administrativa a petición del trabajador independiente, sin perjuicio de que pueda ser alegada también en sede judicial.
Las obligaciones que no se paguen por declararse la prescripción de los períodos correspondientes no generan derechos al contribuyente para efectos de las cuotas del régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).

CAPÍTULO II
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Transitorio I.- La Caja Costarricense de Seguro Social, conforme su autonomía, en un plazo de hasta seis meses contados a partir de la aprobación de esta ley, procederá a realizar los ajustes en sus sistemas de información, así como a reglamentar las condiciones, requisitos y trámites necesarios para la implementación de lo dispuesto en esta Ley. La falta de reglamentación no impedirá la aplicación inmediata de esta Ley.

Transitorio II.- Por una única vez, se aplicará lo dispuesto en el artículo 2 de la presente ley en cuanto al plazo de cuatro años, en lo que respecta a las contribuciones del trabajador independiente a la seguridad social nacidas antes de la entrada en vigor de la presente ley, independientemente de que exista o no procedimientos determinativos, sancionatorios o de cobro, sin que en ningún caso se aplique el plazo de diez años en las circunstancias previstas en dicho artículo.



Para los efectos del párrafo anterior, la expresión "independientemente de si se iniciaron o no procedimientos determinativos o de cobro" significa que, de haberse realizado procedimientos determinativos o de cobro, o se inicien con posterioridad a la vigencia de esta ley sobre períodos anteriores a esta, solo se podrán determinar contribuciones o cobrarlas si, al momento de notificar el primer acto de inspección o de cobro, no hubiere transcurrido el plazo de prescripción de 4 años. Cualquier otro acto posterior que se haya dado sobre períodos respecto de los que ya para el primer acto había transcurrido el plazo de prescripción carecerá de efecto interruptor bajo el principio de que no se puede interrumpir la obligación ya prescrita.

Rige a partir de su publicación.

Tiene el uso de la palabra, ahora, los diputados firmantes, por un plazo de quince minutos.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Disculpe, es que como usted señaló que eran los proponentes, pero eso esperé, esa fue la razón.

Esta es la moción número 7, señor presidente, es que estoy viendo las que están subidas y me parece que es lo lógico porque la siguiente es la número 8, pero esta no tiene la número, nada más quería estar totalmente seguro que si esta número 7 fue retirada o no, porque no tiene la…, no veo la numeración en la que escaneada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Esta que iríamos a conocer es la número 7, correcto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Okey, muchas gracias, señor presidente.

Diputadas y diputados, sobre esta primera moción, porque realmente hay dos presentadas por varios diputados y diputadas, pero justo sobre esta primera, la moción que sería la número 7, varios días y varias semanas atrás yo le remitía a la señora diputada jefa de fracción de la Unidad Social Cristiana, un conjunto de observaciones.

Sí quisiera señalar que nosotros hemos tenido apertura para hablar sobre esa propuesta, de hecho, aquí veo desde el 31 de octubre hicimos, hice llegar esas observaciones que teníamos, pero no hemos tenido todavía un diálogo al respecto.

El día de ayer se presenta una nueva moción con otros cambios y por eso tenía duda de cuál era la que estábamos discutiendo sobre las que mantenemos observaciones.

Yo le señalé a la Unidad Social Cristiana que tenía apertura de discutir durante el día, pero de momento no hemos dialogado.

Entonces, yo quiero señalar, en primer lugar, que sobre los elementos en los que tenemos observaciones las hemos hecho llegar desde hace mucho pero no se ha entablado todavía un diálogo para poder ver en qué podemos encontrar acuerdos.

¿Cuáles son nuestras observaciones respecto a esta moción número 7? En primer lugar, diputadas y diputados, yo voy a insistir en un tema, más adelante, con una moción de orden, pero la propia Dirección Jurídica de la Caja indica algo que es común en cualquier proyecto que tenga efectos sobre los fondos de pensiones.

Indica expresamente (abro comillas) “Que en consulta efectuada al expediente legislativo digital donde se está tramitando dicho proyecto no se ubicaron los estudios financieros y actuariales que analicen el impacto financiero que podría tener esta propuesta, lo cual ha sido considerado para la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República de vital importancia, dada la rigurosidad técnica que debe privar en esos temas.

Y dicen: ver en este sentido la resolución 9345-2022 de la Sala y la opinión jurídica de la Procuraduría la OJ125-2021. Realmente, hay varios votos más que reiteran este elemento. Entonces, yo sí quiero señalar eso, porque esto podría generar un vicio de procedimiento, diputadas y diputados.

Y, como hemos dicho, el Frente Amplio está de acuerdo con que se establezca la prescripción de cuatro años para personas trabajadoras independientes en la obligación principal. Pero con esto hay que tener, hay que tener un cuidado especial, ¿verdad?, cuando hay efectos sobre fondos de pensiones.

Nos ha pasado, por ejemplo, en el caso del 21.345 que sigue en espera de la actualización del estudio actuarial, que había realizado primeramente la Caja, porque de lo contrario se podría generar algún tipo de vicio de procedimiento. En eso la Sala sí que ha reiterado en muchas ocasiones.

Yo creo que este es un elemento a considerar y por eso presentamos una moción también de orden, diputadas y diputados, para que se pida la elaboración de estos estudios y que consten en el expediente, y que no vayamos a producir un vicio de procedimiento en este tanto.

En segundo lugar, sobre el artículo 1 señalamos, en el documento que le hicimos llegar a la Unidad Social Cristiana, desde el 31 de octubre, que era necesario atender esa recomendación que hace la Caja, de mantener la definición de persona trabajadora independiente que se contiene en el Reglamento para el aseguramiento contributivo de los trabajadores independientes.

Hay un Reglamento que ya contiene una definición de persona trabajadora independiente. El tema acá es que, con esta moción, se omiten por ejemplo las personas independientes que producen bienes.

Yo tengo todavía la duda de por qué, porque se habla de personas trabajadoras independientes que producen servicios, pero se omiten a personas trabajadoras independientes que producen bienes.

Y hasta donde comprendo, ustedes me dirán, diputadas y diputados, si hay algún error en mi lógica, puede haber personas trabajadoras independientes productoras de bienes, ¿verdad? Me imagino algunos casos, una persona que produce artesanías. Es una persona que está produciendo bienes y se inscribe ante la Caja como persona trabajadora independiente.

En la definición que se incluye en este texto sustitutivo se da esta omisión y yo todavía no comprendo la razón, porque de hecho en la moción número 8, esto se repite, ¿verdad? Y no tengo clara la razón de verdad, yo no sé si hay algún elemento que se me está escapando, pero ciertamente es un problema.

Por otra parte, en el caso del artículo 2, lo que señalábamos es que, así lo pusimos, de acuerdo con definir el plazo de prescripción de obligaciones principales en cuatro años, totalmente de acuerdo.

Que pasaba, eso sí, que en el caso de las personas no inscritas que seguía existiendo, ¿verdad?, un tema que es que si lo que tenemos que igualar las condiciones de prescripciones de las contribuciones a la seguridad social, con las condiciones de prescripción de obligaciones tributarias, en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en el artículo 51, se indica que el término antes indicado de cuatro años de prescripción, se extiende a diez años para contribuyentes o responsables registrados ante la Administración tributaria, o los que estén registrados…, perdón, no registrados ante la Administración tributaria, o los que estén registrados, pero hayan presentado declaraciones calificadas como fraudulentas, o que no hayan presentado las declaraciones; es decir, para el caso que comúnmente se llama como no inscritos o inscritos que presentan declaraciones fraudulentas.

Esto es así en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios y lo que les señalábamos ahí justamente es que consideramos importante que esta redacción, para el caso de contribuciones con la seguridad social, se homologuen.

Si la finalidad es que sea de cuatro años como los tributos, también que se homologue el caso de personas no inscritas y el caso de personas inscritas que presenten declaraciones fraudulentas.

Es ese otro elemento que señalamos para efecto de esta moción y también que consideramos fundamental que en esta redacción quede totalmente claro, como sí ocurre en el caso de Código de Normas y Procedimientos Tributarios que ese plazo de prescripción son cuatro años para el proceso determinativo y cuatro años para el proceso cobratorio.

Pasa también, diputadas y diputados, que aquí estamos buscando igualar, igualar, por decirlo de alguna manera, las condiciones de prescripción de contribuciones sociales con las de tributos. Y entonces también se generan algún tipo de confusión por la propia terminología que se utiliza, porque la terminología de procesos, de

procesos determinativos y de procesos cobratorios es propia de nuestro Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

No aparece así en el caso de la Ley Constitutiva de la Caja, en el caso de las contribuciones sociales. Pero, para entendernos, el proceso determinativo es aquel en el que la administración, en este caso sería la Caja, inicia un proceso de fiscalización donde determina que hay una obligación incumplida y comienza a indagar el incumplimiento de esa obligación y el monto por el cual se ha incumplido, ¿verdad?

Y entonces busca determinar, así utilizando el lenguaje del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, la obligación de determinar de cuánto es la obligación, ¿verdad?

Después de eso, una vez que ha determinado, emite en el caso tributario, emite un acto donde dice: bueno, hemos determinado que la obligación es esta sede administrativa.

Una vez que eso termina, podría ir a sede judicial, ahí hay varias vías. Pero el paso posterior, después de que ha quedado en firme el proceso determinativo, es el proceso cobratorio. Y aquí se sabe cuánta plata se debe y ahora inicia el proceso de cobrar.

Esa es terminología toda del derecho tributario estrictamente y, como les digo, eso no aparece así en el caso de contribuciones sociales. Pero, bueno, si aquí estamos buscando analogar, homologar, digamos, esas condiciones, perdón, yo lo pondría en estos términos también.

¿Qué es lo que ocurre? Que si ustedes ven que el artículo 51 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, es absolutamente claro, respecto a que ese plazo de prescripción es de cuatro años para el proceso determinativo. Dice: igual término, si no me equivoco, igual término para el proceso de cobro, ¿verdad? No son cuatro años para los dos procesos. No sé si me explico, diputadas y diputados, son cuatro años.

La Caja podría llegar y decirle a usted: voy a revisar cuánto, creo que hay una obligación incumplida hasta en este caso, estamos en el 2022, cuatro años atrás, y ahí inicia el proceso determinativo.

Luego que está determinado, tiene cuatro años para realizar el proceso de cobro y eso tiene que quedar totalmente claro en el texto. Y es totalmente claro en el caso de los tributos en general, el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Y creemos que eso requiere de ser afinado en el texto.

En cuarto lugar, sobre el transitorio uno, yo he sido bastante claro sobre esto. Ese transitorio tiene un problema muy grave, dice que sin reglamento se puede pedir la

aplicación de estas normas y son reglamentos necesarios para definir los términos y condiciones en los que la gente puede solicitar la aplicación de esta prescripción.

Entonces, dice que sin reglamentos se puede, ¿verdad? Esto evidentemente genera unos problemas de inseguridad jurídica que podrían resultar hasta inconstitucionales, que a mí me parece que tienen, además, una solución muy simple, evidentemente como con cualquier otra normativa, diputadas y diputados.

Nosotros aprobamos acá las leyes y obviamente, la puesta en práctica ocurre…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado.

Al ser las ocho horas, se levanta la sesión.

Queda en el uso de la palabra, diputado.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria